CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998 **VI Legislatura** **Núm. 131**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión de la Diputación Permanente núm. 5

celebrada el martes, 20 de enero de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados con el siguiente Órden del día: debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a cesar de inmediato al Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. (Número de expediente 162/000191)** **6847**

— **Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados con el siguiente Órden del día: 1) Solicitud, formulada por 83 Diputados del Grupo Socialista del Congreso, de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones desarrolladas por ENDESA en relación con el control de la sociedad chilena ENERSIS. (Número de expediente 156/000008); y 2) Habilitación, en su caso, del mes de enero para la constitución y trabajos de la Comisión de Investigación sobre actuaciones desarrolladas por ENDESA en relación con el control de la sociedad chilena ENERSIS** **6860**

Página

— **Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo con el siguiente Órden del día: Comparecencia urgente del Ministro de Sanidad y Consumo para informar, con carácter previo a la firma del correspondiente acuerdo, del contenido de la negociación que se está llevando a cabo con Farmaindustria, para hacer efectiva la reducción de 65.000 millones de pesetas anuales en el gasto farmacéutico público, decidida por el Gobierno, y sus consecuencias en relación con los derechos actualmente reconocidos a los pacientes para acceder a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. (Número de expediente 213/000487) 6871**

— **Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el siguiente Órden del día: Comparecencia urgente del Ministro de Industria y Energía para informar de la posición del Gobierno respecto del Plan de modernización, racionalización, reestructuración y reducción de actividad de la industria minera española ante la postura de la Comisión Europea. (Número de expediente 213/000498) 6878**

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados con el siguiente orden del día: Debate de la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a cesar de inmediato al Fiscal General del Estado y a la remoción del Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional ... 6847

En defensa de la solicitud interviene el señor ***Belloch Julbe,*** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores ***Rodríguez Sánchez y Peralta Ortega****, del Grupo Parlamentario Mixto;* ***Mardones Sevilla****, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* ***González de Txabarri Miranda,*** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* ***Recoder i Miralles****, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* ***Castellano Cardalliaguet,*** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* ***Ollero Tassara,*** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un turno extraordinario intervienen los señores ***Belloch Julbe, González de Txabarri Miranda*** *y* ***Ollero Tassara.***

Sometido a votación el primer punto del orden del día, se rechaza por 23 votos a favor y 28 en contra.

Página

Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados con el siguiente orden del día: 1) Solicitud, formulada por 83 diputados del Grupo Socialista del Congreso, de creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones desarrolladas por Endesa en relación con el control de la sociedad chilena Enersis; y 2) Habilitación, en su caso, del mes de enero para la constitución y trabajos de la comisión de investigación sobre actuaciones desarrolladas por Endesa en relación con el control de la sociedad chilena Enersis 6860

En defensa de la solicitud interviene el señor ***Hernández Moltó,*** *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores ***Rodríguez Sánchez*** *y* ***Peralta Ortega,*** *del Grupo Parlamentario Mixto;* ***Mardones Sevilla,*** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* ***González de Txabarri Miranda,*** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* ***Sánchez i Llibre,*** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* ***Santiso del Valle,*** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* ***Aguirre Rodríguez,*** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un turno extraordinario intervienen los señores ***Hernández Moltó*** *y* ***Aguirre Rodríguez.***

Sometido a votación el segundo punto del orden del día, se rechaza por 23 votos a favor y 27 en contra.

Página

Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del Ministro de Sanidad y Consumo para informar, con carácter previo a la firma del correspondiente acuerdo, del

contenido de la negociación que se está llevando a cabo con Farmaindustria para hacer efectiva la reducción de 65.000 millones de pesetas anuales en el gasto farmacéutico público, decidida por el Gobierno, y sus consecuencias en relación con los derechos actualmente reconocidos a los pacientes para acceder a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud ... 6871

*En defensa de la solicitud interviene la señora **Amador Millán,** del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** y **Peralta Ortega,** del Grupo Parlamentario Mixto; Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **González de Txabarri Miranda,** del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Recoder i Miralles,** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Ríos Martínez,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Núñez Pérez,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el tercer punto del orden del día, se rechaza por 22 votos a favor y 28 en contra.

Página

Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del Ministro de Industria y Energía para informar de la posición del Gobierno respecto del Plan de modernización, racionalización, reestructuración y reducción de actividad de la industria minera española ante la postura de la Comisión Europea 6878

*En defensa de la solicitud intervienen los señores **Martínez Noval,** del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; **Rodríguez Sánchez** y **Peralta Ortega,** del Grupo Parlamentario Mixto, y **Santiso del Valle,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora **Fernández González,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En un turno extraordinario intervienen el señor **Martínez Noval** y la señora **Fernández González.***

Sometido a votación el cuarto punto del orden del día, se rechaza por 22 votos a favor y 27 en contra.

Se levanta la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de mañana.

— SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: DEBATE DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CESAR DE INMEDIATO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y A LA REMOCIÓN DEL FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL (Número de expediente 162/000191)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores Diputados.

De acuerdo con los artículos 56 y siguientes del Reglamento hemos convocado la Diputación Permanente, que se reúne para examinar y debatir el orden día que tienen previamente repartido, y que está constituido por cuatro puntos, el primero de los cuales es la solicitud de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados con el siguiente orden del día: debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por la que se insta al Gobierno a cesar de inmediato al fiscal general del Estado y la remoción del fiscal jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

En virtud de los artículos indicados, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista en defensa de la solicitud.

El señor **BELLOCH JULBE:** Con la venia, señor presidente. En primer término, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que aclarar que el motivo de este acto no es en modo alguno, desde nuestra óptica, discutir la cuestión jurídica de si la Audiencia Nacional es competente o no lo fuere para instruir, y en su caso investigar, los delitos cometidos durante la dictadura militar chilena y la argentina, aunque nuestra posición sea la de que sí es competente. Pero no es ése el objetivo que pretendemos debatir, no es ésa la razón, el motivo por el cual consideramos imprescindible que se proceda a convocar un Pleno extraordinario y urgente; el motivo no es la posición jurídica final mantenida por los señores Fungairiño y Cardenal, sino y la argumentación utilizada, los términos empleados para fundamentar esa conclusión.

Nos referimos, sobre todo, al siguiente párrafo que, desde nuestro punto de vista, es nuclear dentro del conjunto del dictamen: Las Juntas Militares no pretendían sino la sustitución temporal del orden constitucional establecido mediante acta institucional, que tenía por objeto precisamente subsanar las insuficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la paz pública.

Ese informe, inicialmente anónimo aunque evidentemente atribuido al señor Fungariño, tiene una fecha muy concreta, la de 2 de octubre de 1997. Ese mismo día ocurría algo importante en Madrid: llegaba el general chileno Torres Vela, amigo personal del dictador Pinochet. Este fiscal, como saben SS. SS., tuvo un papel absolutamente decisivo en todos los consejos de guerra, por lo menos en los más significativos consejos de guerra de 1973. ¿Cuál era la finalidad de ese dictamen? Creemos los socialistas —y de ahí la necesidad de debatir urgentemente esta materia en plenario— que se pueden sostener dos hipótesis: una, que se tratara de un informe preparado precisamente para la declaración que Torres Vela tenía que prestar ante el Juzgado Central número 6 de la Audiencia Nacional, declaración que se produjo al día siguiente, día 3; dos, que se hizo a petición o por inspiración de ese general o ambas cosas.

Lo cierto, para que comprendan en qué basamos esa suposición, es que el tal informe contiene datos erróneos que no están previstos en la causa, que no pueden salir de causa. ¿A qué se puede deber esa presencia de datos erróneos que no pueden extraerse de la causa judicial? Pues a una de dos hipótesis, bien que el señor Fungairiño no leyera debidamente la causa, lo cual no es probable ni se compadece bien con el expediente profesional del señor Fungairiño, o más probablemente a que ha recibido información por causas extraprocesales, concretamente del general Torres Vela.

Les voy a decir alguno de los errores obvios, que por cierto después se han multiplicado en más de un lugar. Imputa la máxima responsabilidad de los hechos ocurridos en Chile a los carabineros, que, como saben ustedes, viene a ser una organización análoga a la Guardia Civil, cuando los hechos son, como también saben la mayoría de SS. SS., que la mayor responsabilidad correspondió a la Dina, organización de inteligencia militar dependiente directamente de las órdenes del dictador Pinochet.

Pero hay más errores. Por ejemplo, en Argentina se confunde la fecha del decreto de la Presidencia que supuestamente habría justificado la intervención, no es de 1974, sino de febrero de 1975, y no se refiere a todo el territorio nacional, se refiere a la provincia de Tucumán. Además, entre paréntesis, se les olvida decir que antes de que la presidenta firmara ese decreto, había sido, eso sí, expulsada de la Casa Rosada y detenida por la Policía. El decreto que extiende a todo el territorio nacional —y es otro error del documento— es de fecha posterior, de octubre de 1975, y ya no lo firma la presidenta sino el presidente en funciones Ítalo Luna. Son dos ejemplos de errores, entre otros muchos de los que contiene el documento, que no resultan, insisto, de la causa criminal, que tienen que tener necesariamente una fuente extraprocesal.

Con todo, lo verdaderamente importante, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, es que los argumentos utilizados en ambos decretos, los argumentos utilizados en la defensa por los militares argentinos son exactamente la frase que hemos transcrito, el que ellos no pretendían subvertir el orden constitucional, sino que simplemente trataban de restablecerlo y evitar sus disfunciones y anomalías. Eso es lo verdaderamente grave, que el argumento básico de defensa de los golpistas es asumido, en términos prácticamente literales, por quien es el fiscal jefe de la Audiencia Nacional.

Esta argumentación, inicialmente asumida por ese fiscal, desgraciadamente es apoyada con posterioridad por el fiscal general del Estado —vamos a llamarle tal y como se nombra la institución, aunque pensemos que realmente merecería otro nombre—, y lo que es más grave, intenta equiparar lo ocurrido en el golpe militar en Chile o Argentina a las situaciones de excepcionalidad que contemplan todas las constituciones democráticas y, por tanto, también la Constitución española: los estados de excepción, sitio, etcétera.

¿Cómo es posible esa equiparación? ¿Qué tienen en común las situaciones excepcionales previstas en nuestra Constitución española con la dictadura militar, con los golpes de Estado militares en Chile y Argentina? Todos sabemos que no tiene nada que ver, que las situaciones excepcionales, algo en lo que está de acuerdo toda la doctrina, no son más que la confirmación del propio orden constitucional. No derogan ese orden constitucional, sino que lo confirman, mientras que creo yo que no habrá duda en pensar que esas dictaduras lo que significaron no fue sólo, por descontado, la subversión del orden constitucional, sino, más propiamente hablando, la plena destrucción de ese orden constitucional, la plena destrucción del Estado de Derecho, la plena destrucción de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, la argumentación de ese documento por parte del fiscal Fungairiño, avalada por el fiscal Cardenal, está basada en una concepción ideológica muy precisa. Por ser más bien cuidadoso, diríamos que trata de propiciar, justificar o explicar el golpe de Estado. Esa concepción ideológica es la que late en el fondo de ese dictamen, en el fondo de la posición de apoyo del fiscal Cardenal a la postura del señor Fungairiño, aunque, desde luego, esté disfrazada de argumentos jurídicos. Eso no modifica en absoluto que ésa sea la base ideológica en que está inspirado el documento. Desde esa óptica, sin tener esa posición ideoló-

gica, es siempre negativo y lamentable para cualquier funcionario público. Desde la óptica de los socialistas, resulta simplemente intolerable, cuando quien mantiene esa opción ideológica, aunque la disfrace de lenguaje jurídico, resulta que son las personas encargadas de defender la legalidad democrática, el principio de legalidad y el Estado de Derecho.

Prescindo de temas accesorios, aunque realmente importantes, porque no son el núcleo de la intervención. Por ejemplo, el que de hecho se sustrajera de la Junta de Fiscales Generales los documentos que avalaban la competencia de la Audiencia Nacional, tanto los procedentes de los juzgados de instancia como los procedentes de alguna organización profesional, es grave, pero no es lo fundamental, desde el momento en que insistimos que no son los aspectos jurídicos los que determinan la urgencia de la convocatoria por nosotros solicitada.

El fiscal general del Estado trató en todo momento de justificar lo injustificable, incluido el párrafo antes transcrito, aduciendo que no ha sido correctamente interpretado. Desde nuestra óptica, si fuera un simple problema de interpretación, el problema se podría haber resuelto muy sencillamente. ¿Por qué no compareció de manera inmediata el señor Fungairiño, tan dado, por otro lado, a declaraciones públicas no siempre particularmente discretas, a decir de manera clara y sin ambages que él no estaba dispuesto a mantener otra actitud que no fuera la de condena de las dictaduras militares y a rectificar los entuertos? ¿Por qué no lo hizo? Más bien hizo exactamente lo contrario. Como ustedes saben, en unas declaraciones a *El Mercurio*, Chile, consideró oportuno mantener esa misma posición, afirmando sin más que las actuaciones que se persiguen contra el régimen militar instaurado por el golpe de Estado del general Pinochet no trataban de subvertir el orden constitucional implantado en Chile por el Gobierno de Allende. ¿Por qué frente a estas declaraciones, frente a ese documento el fiscal general del Estado lo avala?

Trataré, por tanto, de resumir la posición de nuestro grupo. En primer lugar, consideramos que la defensa de posiciones políticas disfrazadas con el hábito —no sé si en este caso sería mejor decir con el uniforme— de lo jurídico es intolerable cuando ese posicionamiento parte, precisamente, de quienes tienen el deber, la función constitucional de velar por el principio de legalidad democrática.

Segundo. Defender a finales del siglo XX o explicar de cualquier modo la legitimidad de un golpe de Estado contra la democracia precisamente como medio de subsanar las deficiencias que presenta ese propio orden constitucional (por cierto ningún golpe de Estado se ha dado por otro argumento distinto a ése en toda la historia y en todos los países) constituye no sólo una ideología antidemocrática impropia de un país civilizado, constituye una ideología criminal. Supone amparar a tipos como Pinochet o Astiz; supone amparar sus asesinatos, sus torturas y sus secuestros.

Tercero. Quien piensa que el orden constitucional es insuficiente para mantener la paz pública, teniendo en cuenta que de ese orden constitucional forman parte también aquellas situaciones de excepción a que antes he aludido, no puede, pensamos, seguir ocupando dignamente los cargos de fiscal jefe de la Audiencia Nacional y de fiscal general del Estado; a lo mejor sí el de fiscal general del Gobierno.

Cuarto. La responsabilidad política por su actuación recae necesariamente en el Gobierno de la nación que los designó y, desde luego, compete al Gobierno, como una mínima inicial medida, proceder al cese y remoción de uno y otro, porque ambos han quedado fuera de los límites de la Constitución española. No estamos ante un conflicto, así lo pensamos, entre partidos; no creo que sea serio seguir hablando como argumento, para evitar discutir a fondo de esta materia, de que el señor Fungairiño preste servicios en la instrucción de causas importantes, como si con ello se quisiera decir que es imposible que cualquier otro fiscal español tenga la capacidad de instruir dignamente esas mismas causas. No parece serio seguir insistiendo en esa línea argumental.

Aquí no hay nada que capitalizar; aquí lo que hay es un problema mucho más grave en el que todos, empezando por el Gobierno y siguiendo por el resto de las instituciones del Estado —esta Cámara, sin duda— tenemos que intentar no sólo repudiar sino corregir. Son unas declaraciones que deben avergonzar a cualquier persona que tenga una mínima sensibilidad cívica, no ya siquiera democrática. Este país, España, no se merece tales comportamientos y menos aún nos mereceríamos que queden impunes.

Mal estuvo que el Gobierno se empecinara en nombrar al señor Fungairiño contra todo consejo, podemos decirlo; tampoco entraremos mucho en ese tema porque está pendiente ante los tribunales, que ya resolverán sobre el carácter legal o ilegal de ese nombramiento. Peor estaría, sin embargo, que persistiera en su actitud y no rectificara el error, en el que a estas alturas creo ya empezarán a pensar, que se cometió con ese nombramiento. No hacerlo así demostraría una ceguera y una falta de sensibilidad que ciertamente al Grupo Parlamentario Socialista nos escandalizaría y nos preocuparía.

La gravedad de todo lo dicho hasta ahora justifica, en opinión de nuestro grupo, de manera sobrada la necesidad de convocar y debatir en un Pleno extraordinario la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Su urgencia viene determinada no sólo por la gravedad obvia de las conductas que denunciamos sino por un hecho que no se escapa a ninguna de SS. SS., y es que sobre estas materias hay afortunadamente investigaciones judiciales pendientes en las que están interviniendo precisamente esos dos fiscales. Y a estas altu-

ras, me da la impresión —convendrán con nosotros—, que no puede sostenerse de ellos la necesaria imparcialidad en la realización de sus funciones, en la realización del principio de legalidad democrática. Es urgente, por tanto, tratar de evitar que continúe esa situación.

Si el grupo parlamentario que sostiene principalmente al Gobierno decidiera no dar la oportunidad de ese debate —yo espero que lo considere seriamente y lo permita—, si mantuviera, en definitiva, la posición negativa tendríamos que decir que nos lo explicamos, que es lamentable pero nos lo explicamos, porque, en definitiva, podía significar a lo mejor que las posiciones del fiscal Fungairiño y del fiscal Cardenal coinciden con las posiciones del señor Aznar y del Gobierno, o incluso que ésa es la posición de Aznar y del Gobierno y que sus fiscales se han limitado de manera disciplinada a acatar sus instrucciones. **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: Eso es una falacia.—Rumores.)** Esa sería una explicación, lamentable pero comprensible y de algún modo coherente con lo que ha sucedido en el pasado, porque ciertamente desde su nombramiento ambos fiscales se han limitado a cumplir estrictamente las instrucciones del Gobierno.

Por tanto, si ustedes nos niegan la posibilidad de debate seguro que le vemos una explicación. Nos sorprendería y nos preocuparía más que otros grupos parlamentarios pudieran unirse a esa iniciativa. No comprenderíamos que se pretendiera impedir u obstaculizar el debate. Si así lo hicieren, tendrán que explicarlo con cuidado, sobre todo a sus propios votantes.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Belloch.

¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez, que me ha anunciado que compartirá su turno —les ruego que sean escrupulosos respecto al tiempo— con el señor Peralta.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego, quiero expresar el apoyo a la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados para debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que insta al Gobierno a cesar de inmediato al fiscal general del Estado y a la remoción del fiscal jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Y lo hacemos así porque pensamos que hay un tema central, que se maneja en los siete folios del fiscal jefe de la Audiencia y en la nota del fiscal general apoyando la argumentación del fiscal jefe de la Audiencia, que justifica nada menos que asesinatos y desapariciones ocurridas durante las dictaduras militares en Chile y Argentina, que afectaron además a ciudadanos españoles. Pensamos que no es de recibo que, en un régimen democrático, instituciones que debían de velar por la pureza del régimen democrático, la vigencia de la Constitución y de los valores que en ella están establecidos se dediquen a justificar, en nombre de las insuficiencias del régimen democrático, que se puedan dar golpes y represiones características precisamente de los Estados de terror. Si es que se da algún tipo de aval a las fuerzas militares y a los aparatos policiales para que puedan actuar de esta manera discrecional, y encima en nombre de los principios democráticos, pensamos que se abre un camino peligrosísimo que desgraciadamente no está lejos de ser andado por muchos regímenes actuales en el mundo. Muy cerca de nosotros, muchas veces se nos llena la boca de grandes aclamaciones haciendo condenas en contra de regímenes que no respetan los derechos humanos.

Señorías, pensamos que es muy fácil caer en la tentación de acabar con la divergencia, con la diversidad y con la oposición precisamente en momentos de convulsión política, por los que pasan inevitablemente todos los Estados democráticos del mundo. En ese sentido, queremos expresar nuestra preocupación porque se vaya a privar a la competencia jurisdiccional española de defender los derechos de las familias de nuestros desaparecidos y de que, además, no se dé cobertura a la investigación de jueces españoles que, contando precisamente con la cobertura de la Junta de Fiscales de Sala, desde hace prácticamente más de un año querían que fuesen reprobados internacionalmente —por lo tanto, inmovilizados físicamente— muchos de los autores de hechos ominosos, de hechos cobardes y de hechos que van en contra de los derechos humanos y del más elemental sentido de la convivencia. Si el Congreso de los Diputados del Estado español no colabora a que haya un repudio internacional de golpistas, asesinos y torturadores, estamos abriendo la puerta a que, en nuestro Estado, golpistas, asesinos y torturadores puedan ver justificado en un futuro próximo cualquier tipo de desmán o de actuación al margen de la ley. Por lo tanto —y ya para acabar—, expresamos nuestro apoyo a la petición del Grupo Parlamentario Socialista porque consideramos que sería un acto de justicia, un acto de legitimidad democrática que nuestros aparatos institucionales, y en concreto los judiciales, fueran observantes máximos de lo que son las virtudes, las leyes y los principios democráticos. Si no es así, que este Congreso de los Diputados actúe consecuentemente haciendo valer la legalidad a la que todos debemos estar sometidos, incluidos jueces y fiscales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, Nueva Izquierda ya el 19 de noviembre de 1997 solicitaba la comparecencia en el Congreso de los Diputados del fiscal general del Estado, con el objeto de poder llevar a cabo en esta Cámara, una cámara política, un debate sobre unos temas de clara naturaleza política que han dado lugar a un arduo debate en las más importantes instancias judiciales, especialmente fiscales, de nuestro país en los últimos meses, debate que se ha centrado fundamentalmente en torno a unos razonamientos que se exponían en una anterior intervención y que vienen a decir que, en cuanto a que la finalidad del exterminio de la disidencia política fuera una subversión del orden constitucional, no cabe olvidar que las juntas militares —argentina y chilena— no pretendían sino la sustitución temporal del orden constitucional establecido mediante acta institucional, que tenía por objeto precisamente subsanar las insuficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la paz pública.

Evidentemente, señorías, como se desprende de esta lectura, es un debate pura y propiamente político, pero se ha celebrado en instancias judiciales y ha dado lugar a que se escucharan respuestas, por ejemplo de la Unión Progresista de Fiscales, denunciando ese tipo de razonamientos como incompatibles con el desempeño de un cargo público en una sociedad democrática. Términos similares se utilizaban por la Asociación de Derechos Humanos. En una declaración conjunta de Jueces para la Democracia, Asociación Pro Derechos Humanos, Federación de Juristas Progresistas y Asociación Catalana de Juristas Demócratas, se decía que esos razonamientos responden a una postura ideológica, tanto por el contenido de las declaraciones como por el medio de comunicación en que se habían difundido, el diario *El Mercurio*, el periódico que prestó mayor apoyo a la dictadura, y se decía que la absolución del discurso político de las dictaduras militares por parte del fiscal jefe de la Audiencia supone un prejuicio ideológico antidemocrático que afecta a su imparcialidad. Estos razonamientos fueron debatidos y respaldados por el propio fiscal general del Estado, que llegó a afirmar —se ha dicho también— literalmente: el informe de Fungairiño está muy bien confeccionado y es ajustado al ordenamiento jurídico español. Nos parece que esta situación, señorías, merece sin lugar a dudas una doble consideración. En primer lugar, la de un verdadero disparate político, es absolutamente increíble que en un Estado de Derecho normal los órganos judiciales se enzarcen en este tipo de debates de naturaleza propiamente política, cuando lógicamente las instancias judiciales no son el lugar idóneo para llevarlo a cabo. En segundo lugar, nos parece también un auténtico disparate jurídico, y buena prueba de ello es que, a pesar de la opinión del fiscal general del Estado diciendo que ese informe era un informe ajustado al ordenamiento jurídico español, la posición final sostenida por la Fiscalía General del Estado no guarda relación con ese tipo de consideraciones y ha defendido la competencia de la jurisdicción española, al menos en lo relativo al caso chileno.

Por tanto, señorías, si nos encontramos en presencia de un auténtico dislate jurídico y político y tenemos en cuenta precedentes de algunas de estas personas (en el caso concreto del fiscal Fungairiño, no hace mucho descalificaba al secretario general del principal partido de la oposición, que había sugerido el tema de los indultos, y decía que eso era un disparate, tema en el que además el fiscal general del Estado decía que era un tema político que él no comentaba, y ese tipo de descalificaciones se habían vertido previamente en relación con el propio Gobierno, cuya posición de trasladar presos al País Vasco había calificado de bajada de pantalones), deberíamos concluir en buena lógica que el resultado hoy sería el cese. Sin embargo, señorías, el resultado real es totalmente distinto. Hoy no sólo no se cesa sino que incluso se le premia, se le quitan castigos; eso que él se atrevió a calificar de una simple multa de tráfico ya no es motivo de preocupación para el señor Fungairiño: le ha sido retirada esa sanción.

En esta situación, ¿qué pensará el ciudadano de la calle, y no sólo el ciudadano de la calle en este país, sino en el extranjero, en Chile y en Argentina, de que las máximas instancias fiscales de nuestro país hagan el tipo de declaraciones que han hecho en relación con los crímenes horrendos de las juntas militares? Pues en esta situación, señoría, de lo que no cabe la menor duda es de que la única lógica que se está cumpliendo escrupulosamente es la del nombramiento de estas personas. Cuando se hicieron los nombramientos, pasando por encima de todas las opiniones, de todos los trámites, no cabe duda de que se esperaba de ellos este tipo de actuaciones. Pero esta Cámara y los ciudadanos de nuestro país, los demócratas de nuestro país no podemos consentir que estén vigilando la legalidad democrática quienes en el fondo y explícitamente no la comparten. Por eso, señorías, nos parece que este tema es muy grave, y no cabe hacer la menor referencia a la posición del señor Fungairiño, que compartimos, frente al terrorismo etarra. Él no compartiría ese tipo de argumentos, y no los comparte en actuaciones judiciales que sigue con especial denuedo en relación con determinados ciudadanos de nuestro país. Y como el tema es muy grave, señorías, termino diciendo que desde Nueva Izquierda manifestamos nuestro pleno respaldo a este debate, que en todo caso, a través de una proposición no de ley presentada por nuestro grupo, se tendrá que celebrar una vez se haya reanudado el período ordinario de sesiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Peralta.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Como el señor Belloch ha empezado su intervención —para disipar dudas de lecturas equivocadas— diciendo que no es objetivo de su debate el cuestionar si es o no competente la Audiencia Nacional para enjuiciar casos de actuaciones de juntas militares, de golpes de Estado, de asesinatos, de conculcación de derechos humanos, de desaparición de personas, etcétera, yo también comienzo diciendo que por parte de mi grupo no es objetivo de este debate ni mi intención denegarle al partido y al grupo parlamentario que toma esta iniciativa la posibilidad de celebrar, señor Belloch, un debate que en esta materia es legítimo que se haga en esta Cámara. Tengo que empezar también haciendo una reafirmación de principios democráticos. Comparto el fondo de su intervención y la mayoría de los argumentos que en base política —no entro en cuestiones de Derecho ni de competencias— los demócratas tenemos que suscribir pública y privadamente y en cualquier acto de nuestra actividad, ya sea institucional o no. Rechazo, por supuesto, todas esas conculcaciones de órdenes constitucionales democráticos por juntas militares o golpistas de cualquier signo civil o militar. Rechazo cualquier conculcación de derechos humanos, de asesinatos, de crímenes de lesa humanidad. Ahora bien, lo que yo no he alcanzado a comprender son las razones del señor Belloch para entrar en lo que yo tengo que votar aquí, que no es si estoy a favor o en contra de determinados nombramientos o de determinadas actuaciones de uno o de dos fiscales, sino que para dilucidar esta cuestión en un debate amplio haya que convocar un Pleno extraordinario del Congreso de los Diputados al amparo de una decisión de la Diputación Permanente. Y como eso no se me alcanza, voy a votar que no a la convocatoria de un Pleno extraordinario del Congreso de los Diputados durante el mes de enero para ajustarme a un procedimiento formal, que quiero dejar bien claro. Me gustaría que se llegara al compromiso —aunque no lo haya dicho el señor Belloch—, en el caso de que sea rechazada esta petición de un Pleno extraordinario durante el período del mes de enero, de presentar esta iniciativa de la proposición no de ley para el orden del día de un Pleno ordinario. Y ahí sí que le gustará a este portavoz y a mi grupo intervenir en debates de fondo sobre estas situaciones. Pero ahora, a lo que estoy emplazado no es a votar si estoy a favor o en contra, porque ya he hecho una declaración de principios de estar en contra de todo eso, en lo que coincido con el señor Belloch, de denuncia de actos de ese tipo, pero en un debate amplio nosotros tenemos que tener la sensatez, la prudencia y el realismo político que tuvieron las fuerzas políticas españolas a partir de 1975, cuando con un amplio consenso democrático votamos por la elección de Cortes Constituyentes y votamos por un planteamiento de la convivencia española mirando hacia adelante y no para pedir cuentas en una ruptura hacia el pasado. Ese es el detalle que yo quiero tener con los demócratas argentinos y chilenos, que han atravesado también y están atravesando todavía situaciones delicadas, con figuras en Chile como la del dictador Pinochet, que prácticamente secuestra el orden constitucional vigente. Pero esos pueblos y esos parlamentos que han tomado decisiones democráticas después de la dictadura de las juntas militares tienen que tener también reconocimiento por parte de esta Cámara.

Ese debate lo haremos en su momento y me sumaré gustoso a muchas de las ideas que ha expuesto el señor Belloch, que compartimos los que somos demócratas y los dos lo somos. Pero yo me quiero ajustar al formalismo porque quisiera dar a este debate toda la preponderancia que debe tener en un Pleno ordinario del Congreso de los Diputados, dentro de quince o veinte días, cuando el señor presidente del Congreso, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, apruebe la convocatoria del primer Pleno ordinario de la Cámara con su orden del día, para que éste sea un tema de orden normal con un debate político muy interesante, no solamente con respecto a terceros, sino también por lo que respecta al señor fiscal general del Estado y, sobre todo, al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, el señor Fungairiño.

El señor Belloch sabe cuál es la opinión de este diputado porque se la he expresado. Siempre he defendido que en estos nombramiento se respeten los planteamientos del Consejo Fiscal, cosa que se obvió ampliamente. Crítico, por supuesto, y rechazo esos juicios que el señor Fungairiño ha hecho en este caso. Pero como para lo que estamos aquí es para votar si celebramos un Pleno extraordinario para esta materia, por esas razones de forma, que no de fondo, mi grupo votará en contra de la celebración de esta sesión extraordinaria del Pleno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

De la intervención del señor Belloch, portavoz socialista en la presentación de esta iniciativa, entendemos que existen dos aspectos que habría que subrayar. Por una parte, la calificación que merecen a los grupos parlamentarios —en este caso al Grupo Parlamentario Vasco— las afirmaciones del fiscal jefe de la Audien-

cia, el señor Fungairiño de que la Junta Militar no pretendía sino la sustitución temporal del orden constitucional establecido para subsanar sus deficiencias. En segundo lugar, si existen razones de urgencia para convocar un Pleno ante la gravedad de las mismas.

En relación al primer tema, el Grupo Parlamentario Vasco entiende que esta frase, que está textualmente recogida en dicho informe, es una frase realmente escandalosa; que son contenidos llamativos los que se recogen en tan pocas palabras y que también es pertinente el análisis del titular que sostiene dichas tesis. Desde nuestra posición parlamentaria, son afirmaciones y tesis ciertamente reprobables y que no compartimos. El Grupo Parlamentario Vasco cree que son ciertamente graves las afirmaciones que están recogidas en tan breves líneas. Es verdad también, como decía el señor Belloch en el informe, que se pueden contextualizar dichas frases, además de que existen inexactitudes o errores en el análisis de lo sucedido en la situación argentina. Situación que el Grupo Parlamentario Vasco, como conocen SS. SS., siguió y ha seguido muy de cerca porque unas decenas de desaparecidos en dicho régimen eran militantes también del Partido Nacionalista Vasco, y quiero recordar como figura emblemática a toda la familia Arozamena, que desapareció en dichas circunstancias.

En consecuencia, entendemos que son graves dichas afirmaciones del fiscal jefe de la Audiencia y creemos que hay que leer el conjunto del informe donde se califican como crímenes dichas circunstancias y, en consecuencia, se califican las acciones.

Creo que es oportuno recordar también que el fiscal general del Estado ha reconocido expresamente lo desafortunado de esta frase. Decía el señor Belloch que no es procedente el análisis legal —él mismo ha hecho algunas consideraciones en dicho sentido— y nosotros quisiéramos remarcar desde dicha perspectiva que el que unas actuaciones sean repugnantes o que nosotros mismos las entendamos como auténticos crímenes no supone necesariamente que puedan ser perseguidos en un país distinto a aquel en que se cometieron y en cualquier tiempo. El orden público procesal y los requerimientos del Estado de Derecho hacen necesario que para poder juzgar unas conductas así lo permitan las normas sustantivas, el Derecho Penal vigente en el momento de cometerse y las reglas de competencia procesal. El informe emitido por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, ceñido desde esta perspectiva a las posibilidades materiales y procesales citadas, propone archivar la investigación argentina y continuar con la chilena por una razón tan clara como que los sucesos argentinos son anteriores a que en este Estado se tipificase el genocidio, lo que no lo convierte en menos repugnante pero sí en atípico. En todo caso, dado que el señor Belloch ha indicado que este no es el debate, no creo que proceda seguir en esta línea.

Creo que lo sustantivo es la reflexión primera. Al Grupo Parlamentario Vasco le molestan este tipo de afirmaciones, como he expresado en la línea anterior. En la Comisión de Justicia e Interior tuvimos la oportunidad de manifestar nuestro descontento por este tipo de consideraciones, también en alguna otra ocasión, como cuando el señor Cardenal consideró en su famosa Memoria de la Fiscalía del País Vasco que el pluralismo político es la raíz de los males que apuntaban, pero en este caso concreto se efectúan para justificar una competencia y, en definitiva, para enjuiciar. Entendemos que con el conjunto de actuaciones que se están llevando a cabo desde que fue público y conocido este informe se está intentando, de alguna manera, confundir a la opinión pública. El Grupo Parlamentario Vasco no comparte esta estrategia porque creo que, de alguna forma, se está intentando mezclar la repulsa —que entendemos que es generalizada— por estas terribles acciones y por estos crímenes de Estado (de ahí viene la tipología y denominación de ese tipo de hechos) con la posibilidad de su enjuiciamiento en el Estado español. Creemos que son dos circunstancias que, en todo caso, habría que distinguir.

Como última consideración, antes de entrar en las razones de urgencia, quisiera significar, señor presidente, que nos llama la atención el tenor de la nota o de las actuaciones que en relación a este informe está realizando el Grupo Socialista; que haga *casus belli* de un informe en la línea que lo está haciendo. Creemos que en Chile y en Argentina hay mucha gente también que se está riendo de lo que está sucediendo en el Estado español; el hecho de que pretendamos hacerles analizar a estas alturas del siglo sus crímenes de Estado cuando en el Estado español hay ciertamente dificultades —en legítima defensa, por supuesto— para poder analizar la guerra sucia, nos resulta sorprendente. Creemos que el Grupo Socialista, que mantiene en esta Diputación Permanente a un diputado que tiene una acusación fiscal nada más y nada menos que de 23 años y está empeñado en que esta investigación a nivel judicial no se lleve a cabo con la debida diligencia y con criterios de un Estado de Derecho, no es el que está más legitimado para levantar la voz de una forma tan llamativa. Creo que en esos países, allende los mares, están haciéndose ese tipo de preguntas. En todo caso, en Argentina se aprobó una ley de punto final y sería interesante, dado que el debate se propone, extraer las conclusiones debidas para ser de alguna forma conocedores de qué es lo que sucede cuando se fomentan leyes de punto final o procesos bajo la mesa que tienen como objetivo llegar a una situación de punto final.

Creemos que el análisis político de lo que sucedió en Argentina y en Chile está sustantivizado. En el Grupo Parlamentario Vasco no tenemos ninguna duda en relación a las calificaciones que esos crímenes de Estado nos merecen, lo que no creemos, señor presidente, in-

sisto, es que a estas alturas del siglo existan razones de urgencia para provocar un Pleno extraordinario en relación a este tema.

Esta es la postura del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Luis Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista plantea la necesidad de que celebremos durante este mes de enero un Pleno con el objeto de debatir una proposición no de ley que ellos presentaron el día 18 de diciembre, si no recuerdo mal. Esta proposición no de ley tiene dos puntos: insta al Gobierno a cesar de inmediato al fiscal general del Estado y a la remoción del fiscal jefe de la Audiencia Nacional. De entrada me pronuncio sobre lo que es estrictamente el objeto de la petición del Grupo Socialista, como es la convocatoria del Pleno extraordinario, manifestando, como ya hemos anunciado, que nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de dicha solicitud, y me explicaré.

El tema de esta proposición no de ley socialista no es nuevo, arranca del polémico informe del fiscal Fungairiño presentado al Consejo Fiscal, informe que contiene una serie de frases yo diría escandalosas, incluso barbaridades, que parecen legitimar la actuación de los militares argentinos y chilenos durante la dictadura, y ya desde estas filas hemos manifestado anteriormente, cuando se produjeron, que nos parecían deplorables y absolutamente inadmisibles. En ese sentido, puedo añadir incluso que desde estos bancos coincidimos en la mayoría de las críticas que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Belloch, ha vertido en contra del contenido de ese párrafo específico. También expresamos, como lo hicimos en su momento, nuestra crítica al aval del fiscal general del Estado, no a la tesis de fondo sobre la no competencia de la Justicia española en estos asuntos, sino a lo que podríamos denominar la comprensión o las excusas del fiscal general a las tesis de ese fiscal de la Audiencia Nacional. En ese sentido pienso que no podrían ser más contrarías a esas opiniones las del propio ministro de Justicia argentino, tal como expresó ayer aquí en Madrid. Pero francamente, señor presidente, no nos parece que este asunto merezca una convocatoria urgente del Pleno; en primer lugar, porque el tema no nos parece tan urgente, como también pensamos que no le debió parecer al Grupo Socialista en el mes de diciembre, ya que no presentó hasta el día 18 la proposición no de ley, desaprovechando de esa manera los plenos ordinarios que se produjeron en ese mes para debatir el asunto. Supongo, por tanto, que no pasará nada si esperamos dos o tres semanas para debatirla, cuando se reemprenda el período ordinario de sesiones. Que quede claro que aquí no se está negando el debate, sino que simplemente se está situando en el tiempo, cuando se reinicien las sesiones parlamentarias.

Pero también tenemos serias dudas sobre la oportunidad, dejando de lado la urgencia de la petición. Tenemos, por ejemplo, fundadas dudas sobre que el Congreso de los Diputados sea quien tenga que pedir la remoción del fiscal general de la Audiencia Nacional, iniciativa que entendemos corresponde al fiscal general o al Consejo Fiscal y no al poder político.

Este primer punto de la proposición no de ley pensamos que entra en contradicción con el Estatuto del ministerio fiscal, pero en todo caso estamos dispuestos a que nos demuestren lo contrario, simplemente estoy exponiendo nuestra posición después de haber estudiado la situación.

Pero yendo aún si quieren un poco más lejos, nuestro grupo parlamentario entiende que aquí no se están discutiendo las convicciones democráticas de nadie, y menos de aquellos grupos políticos que a lo largo de los años las han demostrado día tras día, sino el sentido de la responsabilidad política así como de la utilización también política de un lamentable e injustificable episodio, uno más, que pone en evidencia algo que viene de lejos, que no es nuevo, como es el problema de la politización de ciertos ámbitos de la justicia española, algo que sin lugar a dudas pensamos nosotros que constituye un problema de Estado pero del que no es sólo responsable este gobierno y en el cual existen importantes responsabilidades por parte de los gobiernos anteriores. Desde esta perspectiva también pensamos que el cese del fiscal general del Estado sólo empeoraría la situación; este problema no se resuelve cambiando al fiscal general cada seis meses sino con un cambio de actitud, pensamos, de las principales fuerzas políticas sobre el tema. Pero, repito, señor presidente, éste no es el debate de hoy y reitero nuestro voto contrario a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Recoder.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no puedo decir que celebre porque el tema de fondo es suficientemente triste, pero, en alguna medida sí tiene que valorar positivamente que por fin este tema se esté tratando aunque sea con motivo de esta petición de un Pleno extraordinario en esta Cámara.

Hasta ahora hemos sido el único grupo que en este tema ha manifestado alguna sensibilidad porque como obras son amores y no buenas razones somos el único grupo que ha formulado acusación ante la Audiencia Nacional por los desaparecidos en la represión argentina. Y esta acusación formulada por nuestro grupo no fue precisamente muy bien recibida ni alabada por algunos de los grupos que hoy quieren protagonizar este hecho sino que, al contrario, ya alegaron que quizá había en ello una actitud poco sostenible jurídicamente. Somos también el grupo que cuando ha comparecido el fiscal general del Estado le hemos preguntado clarísimamente por qué no había dado instrucciones, entre otros al señor Fungairiño, para que compareciera en el expediente que se tramita para tratar de depurar estas responsabilidades y también en ese punto nos quedamos absolutamente solos. Por ello hoy vemos que nuestro esfuerzo no ha sido un esfuerzo baldío y que se empieza a tomar conciencia clara de cuál es la importancia de los derechos humanos por encima de criterios de territorialidad y cómo el ir cediendo en una forma muy poco políticamente sostenible a estas interpretaciones puede llegar hasta el extremo de que algunos funcionarios públicos en informes que se les atribuyen justifiquen de forma nada velada determinadas actuaciones absolutamente antidemocráticas.

Estamos tan absolutamente convencidos de la sensibilidad que va a tener esta Diputación Permanente acerca del tema que casi no vamos a entrar en el fondo porque pensamos que lo lógico y lo sensato es que dejando de lado incluso las fechas en que nos movemos se acuerde la celebración de ese Pleno extraordinario. Algunos podrán decir que ese Pleno extraordinario es innecesario por la proximidad ya del período de sesiones y que podríamos hacerlo en el próximo mes de febrero, pero el tema es de tal importancia que a nuestro grupo no le importaría en absoluto, es más lo celebraría, que fuera un Pleno extraordinario el que debatiera este tema, y que lo debatiera en sus tres importantísimos aspectos, el primero no solamente en lo primordial, que es la posición clarísima de esta Cámara que es competente y está obligada a pronunciarse políticamente en algo que efectivamente hasta la fecha no ha tenido más que pronunciamientos muy poco institucionales cual es la condena de esas actitudes en otros países; en segundo lugar nos parece que esta Cámara, en ese Pleno, como ya hemos intentado que haga en otras ocasiones, tiene que definir de forma muy clara qué modelo de ministerio fiscal tenemos. Es muy cómodo hoy hablar del fiscal del Gobierno, cuando ese fiscal de Gobierno es el que se ha heredado de anteriores conductas, y lógicamente, ahora se soportan las consecuencias de esa formulación y de esa concepción de la institución. Es ocasión, también con este motivo, de que nos planteemos qué modelo de fiscal general del Estado queremos y qué modelo de institución, para que quede perfectamente claro que no tiene por qué ser dependiente del Gobierno. Pero, en tanto en cuanto los dos partidos mayoritarios mantengan la tesis de la dependencia del fiscal general del Estado del Gobierno en su nombramiento y en las instrucciones que se le remiten, carecen de mucha legitimidad para tratar de exigir responsabilidades en este tema.

En tercer lugar, porque queremos que de una forma muy clara este tema, que tiene importancia de por sí, se separe por completo de la pelea particular que entre los grupos mayoritarios se traen acerca de la situación de la Audiencia Nacional. Nos parece, sinceramente, muy poco presentable que un tema de esta importancia se utilice como un instrumento más en una pelea cual es la sustitución del señor Aranda o la del nombramiento del señor Fungairiño. Este tema merece mucho más respeto y debería tener un tratamiento al margen por completo de esa otra polémica, por importante que sea.

En todo caso, vamos a dejar perfectamente claro que será en ese Pleno extraordinario, que no dudamos de que se va a celebrar, donde nos pronunciaremos sobre el fondo acerca de si procede o no procede el cese del fiscal general del Estado y procede o no procede la remoción del señor Fungairiño. Sí queremos dejar claro que en esta petición de Pleno extraordinario estamos de acuerdo en que se celebre; pero, desde luego, no compartimos bajo ningún concepto la utilización instrumentalizadora de estas gravísimas manifestaciones por parte del señor Fungairiño, avaladas por el señor fiscal general del Estado, ni compartimos que se puedan mantener tesis de petición de una imparcialidad y de una independencia de la fiscalía por los grupos políticos que precisamente están mediatizando la institución y están totalmente de acuerdo en que la Fiscalía general del Estado sea un instrumento más del Gobierno y no sea un instrumento más de nuestra sociedad. Aquí radica una de sus principales contradicciones.

En todo caso, esperamos que por coherencia con lo que se está haciendo en la mañana de hoy, los grupos políticos que se manifiestan tan categóricamente preocupados por la desaparición de nuestros ciudadanos, se personen en el correspondiente sumario en el que sólo está Izquierda Unida, tratando de depurar responsabilidades, mantengan la competencia de nuestros tribunales en la defensa y en la protección de esos ciudadanos y llevemos adelante una forma acorde de comportamiento que no nos coloque en esta situación esquizofrénica de decir unas cosas aquí y no decirlas fuera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor presidente.

En alguna de las intervenciones anteriores se ha mostrado quizá cierta sorpresa ante el contenido de esta iniciativa. Lo primero que debo decir en nombre del Grupo Popular, al que me honro hoy en representar, es que no nos produce sorpresa alguna esta iniciativa, porque se inscribe dentro de lo que viene siendo la línea de oposición del Partido Socialista, en los últimos meses sobre todo, el campo que ha elegido para ejercer legítimamente esa oposición. Cada uno elige el campo que quiere y, con mayor frecuencia, el campo que puede. Yo creo que esta iniciativa es todo un síntoma de cuál es el campo que hoy día el Partido Socialista encuentra a la hora de hacer oposición, los resquicios, por lo visto, que a su propio juicio este Gobierno le va dejando para ejercerla. Todo un síntoma. Esta convocatoria de Diputación Permanente forma parte de una estrategia que, por el momento, va hacia ninguna parte, sin duda porque todavía no hay una línea de alternativa que plantear y que ofrecer. **(El señor Leguina Herrán: A la cuestión.—Rumores.)** La cuestión es ésa.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **OLLERO TASSARA**: Es un intento de justificar la incapacidad para hacer oposición, una oposición constructiva sobre los temas que preocupan hoy a los ciudadanos españoles que sin duda son muchos y disimular en pleno mes de enero, en la calma parlamentaria, una capacidad de iniciativa que hoy el Partido Socialista no tiene en la sociedad española y atribuirse un protagonismo que ya algunos le han criticado por lo artificioso y lo falto de mayor fundamento.

Se ha dicho al principio que no íbamos a hablar aquí de una cuestión jurídica y lo que tenemos delante es un informe jurídico, mejor o peor hecho pero un informe jurídico. Desde luego, no tendría mucho sentido que convirtamos a esta Cámara en una especie de instancia de revisión de los informes de la fiscalía. No sé si entre las iniciativas, imaginativas sin duda, que tiene preparadas el Grupo Socialista para el próximo período de sesiones sobre el Estatuto del ministerio fiscal, figura que constituyamos aquí una comisión para analizar los informes de los fiscales e indagar inquisitorialmente sobre la concepción ideológica —por utilizar el término de su portavoz— que pueda haber bajo alguno de sus pasajes, que no párrafos, como ahora tendremos ocasión de precisar.

Lo que hay es un informe jurídico, sobre el que nuestro grupo no se va a pronunciar por razones obvias, ni tampoco, desde luego, vamos a defender la necesidad de constituir a esta Cámara en juez de las concepciones ideológicas de los miembros de la fiscalía, cuando curiosamente se ha discutido que, en aplicación de la propia ley y por razones puramente legales, se destituyera al antecesor del fiscal ahora cuestionado. El juego de los poderes hay que respetarlo y no parece que sea muy aconsejable montar estos números aunque sólo sea a efecto de fuegos artificiales.

El señor portavoz socialista sabe muy bien cómo a la hora de interpretar un texto, aunque sea un texto como éste donde uno se encuentra con un párrafo de 21 líneas y con 15 líneas entre punto y seguido y punto y seguido, lo cual justificaría, que esta Cámara debatiera la posibilidad de vetar al señor Fungairiño para ingresar en la Real Academia Española, sin duda ninguna (puestos ya a dejar al margen lo jurídico, por qué no podríamos entrar también ese otro aspecto estético de la cuestión), a la hora de interpretar un texto jurídico, ya desde Savigny y no digamos nada de los pandectistas que le siguieron, el criterio sistemático es de obligado cumplimiento con una notable prioridad. El portavoz socialista ha faltado a la verdad cuando ha calificado de párrafo el pasaje que ha leído, porque no es tal párrafo; no solamente porque no empieza después de un punto y seguido, sino porque ni siquiera está entre dos puntos y seguido, sino que son cinco líneas inmersas en esas 15 líneas que nada menos, que hay entre punto seguido y punto y seguido, gracias a la nada envidiable habilidad del señor Fungairiño para enjaretar oraciones subordinadas unas con otras, haciendo un uso del punto y coma que llega a ser un poco agobiante.

Si hacemos la interpretación sistemática del informe, nos encontramos con que en su título, según parece, el informe va a tratar de los responsables de los asesinatos (parece que ha habido asesinatos, así lo juzga el señor Fungairiño), secuestros y desapariciones masivas de disidentes políticos ocurridos durante la dictadura militar (parece que hay una dictadura militar) en Argentina. Ése es el título; así empieza el señor Fungairiño su informe.

El párrafo cuarto —me refiero al orden, no al número que no lo tiene—, nos habla de cómo durante la dictadura militar (porque parece que hubo una dictadura militar), se procedió al aniquilamiento sistemático de sectores de población mediante asesinatos, secuestros, torturas en dependencias militares y desapariciones de las víctimas en fosas comunes o por el lanzamiento de los cadáveres al mar, por razones escalonadas de disidencia política: primeramente sospecha de pertenencia al grupo terrorista montonero; después, mera sospecha de izquierdismo subversivo; finalmente, meras relaciones amicales o familiares con dichos sospechosos. Así defiende el señor Fungairiño a la dictadura argentina. **(Rumores.)**

En el párrafo sexto, se plantea si serían o no imputables, desde el punto de vista de la persecución en España, determinados delitos a los integrantes de la junta militar que ordenaron los asesinatos y desapariciones masivas. En el párrafo siguiente, cuando se re-

fiere a los datos que posee, dice que no surge de los datos que se posee que el exterminio ordenado por los militares argentinos estuviese motivado por la pertencia de las víctimas a determinados grupos étnicos (está viendo si es aplicable el tipo penal del genocidio).

La motivación de la criminal actuación de la junta militar fue la venganza frente a los atentados terroristas de los montoneros y la eliminación física de todo rasgo de disidencia política. Así defiende el señor Fungairiño a los militares argentinos.

Los españoles muertos o desaparecidos (al parecer, unos 300), no lo fueron por su condicion de españoles (está viendo si sería eso aplicable), sino por encontrarse en el punto de mira de la disidencia política que los exterminadores quisieron eliminar. Esto es lo que dice el informe.

Llegando a donde está el pasaje —que no párrafo— que el portavoz ha citado, se plantea el problema que entendemos nuclear del informe, y es si cabe equiparar a efectos penales, con el ordenamiento español en la mano, al ejército de un país extranjero con bandas armadas. Ése es el problema que se plantea ahí. Y se nos dice inmediatamente antes del pasaje que ha citado el portavoz en las líneas iniciales (líneas iniciales que él se las ha saltado por las razones que él sabrá porque, al contrario, cuando se evita lo sistemático y se extrae un pasaje por algo será ya que el resto del informe no permite en modo alguno la argumentación que aquí se ha desarrollado); se nos dice, repito, antes de ese pasaje: Es discutible que las Fuerzas Armadas argentinas en un todo puedan ser consideradas como una banda armada. En cuanto a la finalidad del exterminio de la disidencia política —ahí entra luego en juego el pasaje citado— para continuar luego diciendo, y ahora vamos a volver sobre él **(Varios señores diputados: Léelo.)** que luego se extralimitaron hasta extremos tales que en lo operativo llegaron a convertirse ellos mismos en criminales y, en lo político, llegaron a destituir a dicho presidente. En el párrafo séptimo se alude a unos delitos de prostitución, que ni siquiera habían sido alegados por los que habían presentado la denuncia, por tanto sacando a relucir conductas aún más degradantes de los asesinos aludidos. Se refiere luego a lo que considera laudable propósito de no dejar impunes estos crímenes de lesa humanidad y las posibilidades que el ordenamiento español ejerce al respecto, y las dos últimas palabras del informe son: militares delincuentes. Ese es el informe del que el portavoz socialista ha extraído, de manera notablemente laboriosa, un pasaje para intentar montar toda esta historia que nos trae aquí.

Por tanto, no hay ningún intento de equiparación a ninguna fórmula de excepción ni nada que se le parezca. Lo que se está discutiendo es si cabe considerar o no a efectos penales que un ejército es una banda armada. Ya Hans Kelsen se preguntaba la diferencia que hay entre un Estado y una banda de ladrones —se refería en general, no respecto a ninguna etapa concreta de la historia del mundo— y al hacerlo citaba a San Agustín, lo cual demuestra que este problema es tan grave que, a veces, lleva a plantear curiosos compañeros de página, como en este caso. Es un viejo tema de la teoría del Derecho y de la filosofía del Derecho: la frontera entre la fuerza bruta y asesina y el auténtico derecho como utilización de la fuerza legítima.

En el informe de la Secretaría Técnica del fiscal general del Estado sobre esta misma cuestión, informe de enorme pulcritud y, dicho sea, por cierto con más puntos y seguidos, se dice: estamos ante una organización nacida en el seno del propio Estado. No es una organización surgida del Ejército y paralela al mismo, sino que parece ser, más bien, el mismo Ejército, con sus mismos mandos y estructuras. Lo que se está discutiendo es, si cabe o no considerar banda armada y, por tanto, delito de terrorismo lo que se está contemplando aquí. Esta es la realidad.

El problema que se suscita con estas intervenciones es el de un debate imposible, porque por un lado tenemos unos informes que razonan jurídicamente y se pretende encabalgar un debate político encima y el resultado final es que cuando los aludidos intentan salir al paso de esas interpretaciones, que ya ven en los medios de comunicación, las consecuencias son tan chocantes como la siguientes: Los hechos han de poder tipificarse como terrorismo con arreglo a la ley española y, según ella, terrorismo supone la finalidad de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, y añade este informe de la Secretaría Técnica: hay que entender que se refiere al orden constitucional español. Otra cosa llevaría al absurdo de entender que se están protegiendo todos los órdenes constitucionales, también los antidemocráticos o los dictatoriales, lo cual no parece que sea muy razonable, pero es un intento absolutamente inútil: en revistas humorísticas era un género que se llamaba diálogo para besugos ya que es imposible establecer un diálogo entre un razonamiento jurídico, más o menos logrado y más o menos contundente, y unos legítimos criterios de valorización política, pero indudablemente no hay manera de conseguir un discurso fluido.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Sí, señor presidente.

Quiero dejar claro en nombre de mi grupo, que el famoso pasaje, tantas veces citado hoy aquí, del señor Fungairiño es un excurso, porque en ese momento no está analizando si el Ejército es o no una banda armada, sino que hace un excurso, casi diría una excursión, o en términos castizos yo diría que se mete en un jardín, porque no sabe muy bien adónde va. Si lo que pretende sugerir el señor Fungairiño al decir que la

junta militar no pretendía sino la sustitución temporal del orden constitucional establecido mediante acto institucional, y todo esto que se ha dicho aquí, es que inicialmente había algún atisbo de legitimitad en la conducta de estos asesinos, que posteriormente derivaron a una falta de legitimidad en el ejercicio, quede claro que nuestro grupo no comparte en absoluto esa postura, que le parece enormemente desafortunada esa lamentable excursión incluida en el informe, porque entendemos que nunca hubo legitimidad de origen ni de ejercicio, ni la puede haber cuando hay conductas de este tipo que atentan a derechos humanos fundamentales, las protagonice quien las protagonice. Quede eso claro y quede constancia aquí en esta sesión.

Por supuesto, suscribimos el laudable propósito de que se persigan estos crímenes en el orden internacional. Alguien como yo, que se dedica académicamente a la filosofía del Derecho y que, por cierto, en agobiante minoría defiende que hay un Derecho prepositivo que incluso no necesita no ya la *interpositio legislatoris*, que eso ya lo deja claro nuestro Tribunal Constitucional, sino ni siquiera la constitucional. A la hora de ser reclamado me quedo más solo que la una; desde luego, ninguno de los catedráticos de Derecho socialistas comparte esa postura y me alegra que en el cincuentenario de los derechos humanos se esté apoyando en esta Cámara esa postura que académicamente es una postura desvalida; me alegra en toda el alma. **(Rumores.)** Ojalá seamos coherentes también en el ámbito académico.

Señor portavoz, creo que ha sido un error de escenografía y de planteamiento por su parte esta especie de test de democracia que ha querido plantear en esta Cámara; inevitablemente y a pesar de su esfuerzo, lo ha tenido que hacer con un aire de perdonavidas, incluso ha habido una velada amenaza en sus palabras cuando se ha referido a otros grupos diciendo: Mucho ojo, a ver quién no vota aquí conmigo porque su democracia va a quedar más o menos mancillada. A nosotros nos parece que estos planteamientos son realmente lamentables. De todas maneras, nos recuerdan que ustedes cuando gobernaban y consiguieron el apoyo de algún otro grupo, a aquello lo llamaban algo así como el bloque constitucional, con lo cual siempre han jugado a eso. Ustedes son los demócratas, ustedes son los constitucionales, los demás son unos pobres diablos que esperan que ustedes les acrediten como legitimados. Afortunadamente, estamos legitimados por muchos millones de votos **(Un señor Diputado: ¡Bien!)** a los que ustedes desprecian al poner en duda, siquiera remotamente, el carácter democrático de este grupo. **(Un señor Diputado: ¡Otro bien!)**

Otro aspecto, señor portavoz, al que me permito aludir: Yo no sé si S. S. ha viajado mucho por Argentina y Chile.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ollero, hágalo brevemente.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy a terminar, señor presidente.

Tuve el privilegio de estar en Argentina las vísperas de las elecciones que ganó la Unión Cívica Radical. Por cierto, los asesores de Alfonsín eran casi todos filósofos del Derecho, uno de ellos mi buen y malogrado amigo Carlos Santiago Nino. Viví aquellas vísperas y también he tenido ocasión de ir bastante a Chile por motivos académicos y cualquier español que esté hoy en primaria sabe que conviene actuar con cierta prudencia a la hora de dar siquiera la remota impresión de que España y sus instituciones fundamentales pretenden convertirse en tribunal de las transiciones de países hermanos nuestros. Ésa es una gravísima imprudencia y una torpeza difícilmente perdonable. Si quieren saber lo que están pensando los chilenos, hable usted con ellos, ayer hablé con uno por teléfono **(Varios diputados: Pinochet)** y le dirán que parece mentira que no hayamos aprendido todavía. Precisamente hablé con alguien muy cercano a sus posturas.

Entendemos que lo que hay aquí es una operación artificiosa al servicio de una estrategia absolutamente equivocada. Parece que ustedes no encuentran el modo de abordar los problemas reales de los ciudadanos españoles, se muestran muy preocupados por otros problemas, también por los del sector eléctrico chileno, a quienes dan consejos diciendo que tengan cuidado con la invasión extranjera, incluso con la española, y eso explica que hoy en esta sesión vayamos a hablar también del sector eléctrico chileno.

El señor **PRESIDENTE:** Cíñase a la cuestión, señor Ollero, y concluya, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA:** Para ustedes —y con esto termino, señor presidente— la cuestión está en que no se hallan en condiciones de hacer oposición hablando de los problemas de los españoles y tienen que plantear su posición en el Cono Sur. Vayan acercándose un poco a la realidad española que nos irá muy bien a todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. **(El señor Belloch Julbe pide la palabra.)**

Señor Belloch, sabe que no hay un nuevo trámite. El Reglamento establece que hay turno de réplica cuando se fija turno en contra. No se ha hecho por los grupos parlamentarios que han intervenido formalmente y por muchos de ellos no se ha hecho formal ni materialmente.

Si quiere intervenir, señor Belloch, hágalo muy brevemente, en términos exclusivamente referidos a quien entiende que le ha contradicho; pero le hago observar

que no puede reabrir un debate general, además de que no es oportuno, porque tenemos un orden del día muy apretado.

Tiene cinco minutos, señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias, señor presidente y muy brevemente.

En primer lugar, la satisfacción por comprobar que la práctica totalidad de grupos parlamentarios comparten el fondo de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, partiendo de que el planteamiento realizado por ambos fiscales es inadmisible en sí mismo. En ocasiones se han puesto inconvenientes de tipo procedimental y otras veces se ha cuestionado la urgencia.

Respecto de la urgencia, nos interesa hacer una pequeña concreción. Nosotros pensamos que sí es extraordinariamente urgente, porque desde nuestra óptica es un escándalo viviente que esos dos fiscales puedan seguir ejerciendo sus funciones ante procedimientos judiciales abiertos. Es un escándalo que, desde luego, se ha suscitado en las opiniones públicas de Chile y Argentina **(Rumores.)**, pero también en la inmensa mayoría de ciudadanos que tienen sensibilidad en estos temas, que son, por otro lado, la mayoría.

A partir de ahí, comprendemos que en el caso de algunas opiniones vertidas en particular por el PNV, por no decir por los nacionalistas en general, quizá se ha tenido en cuenta más bien la incomodidad de su propia posición y la conveniencia de orientar el debate hacia otros temas que no hacia el fondo de la cuestión, pues estoy convencido que, pese a la obligación que tienen de asumir la posición del Gobierno, la verdad es que comparten nuestros planteamientos en el fondo y la forma; por lo tanto, no consideramos que hayamos sido contradichos. La urgencia está justificada por la dignidad de esta institución, por la seriedad, por la gravedad del problema planteado y por la necesidad de que en esos procedimientos judiciales haya fiscales que puedan merecer la calificación de fiscales imparciales en términos subjetivos y objetivos.

En el caso del representante del Partido Popular, sí que ha habido un planteamiento de oposición en cuanto al fondo y a él voy a dedicar los pocos minutos que ya me quedan. Lo primero que habría que decir es que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no ha acusado al señor Fungairiño y al señor Cardenal de negar que existió una dictadura ni de negar que existieron torturas, crímenes o asesinatos. Si fuera esa la acusación, hasta su Gobierno lo hubiera cesado. No hemos acusado de eso; hemos acusado que trata de legitimar y justificar el golpe de Estado en función de que, a través de ese golpe, se pretendía volver a restablecer el orden constitucional conculcado y restablecer la paz pública. Por lo tanto, ha contestado a algo que, como suele ser frecuente en S. S., nada tiene que ver con lo que habíamos expuesto como Grupo Parlamentario Socialista.

¿Pero más que eso, sabe qué es lo que nos preocupa de verdad a los socialistas? Pues que usted resuelva problemas de esta naturaleza con pequeños sarcasmos, frivolidades de maestro, excesos y —éstas si— excursiones académicas, hablando de cuestiones y de problemas de ese tipo como que son molestos, cuando estamos tratando algo tan grave como la existencia de verdadero genocidio y de verdadero terrorismo, problemas realmente fundamentales que merecerían un tratamiento de tipo distinto.

Terminando ya, y como usted ha empezado, tampoco a nosotros nos ha sorprendido nada, porque ya lo dijo su presidente precisamente a *Mercurio*. Al presidente Aznar se le hizo una pregunta sobre cuál era su parecer en esta materia, si le correspondía o no a la justicia española someter a juicio la actuación de los gobiernos militares de Chile y Argentina, y dejó claro, como usted ha hecho, que debíamos respetar los modelos de transición democrática; por lo visto le llamamos modelo de transición democrática a las dictaduras de Chile y Argentina. ¿Es eso un modelo de transición democrática o son dos dictaduras que practicaron el más terrible genocidio? ¿Cómo lo calificaría usted? Nosotros lo calificamos como dictaduras que practicaron genocidio y terrorismo. Además, para que no haya ninguna duda, cuando le preguntan si debe incidir en la independencia de jueces y fiscales, dice que en los jueces no es posible, dado que el sistema lo impide, pero concluye diciendo: Ahora bien, la posición del fiscal es una cuestión distinta y se puede interpretar ya no como una postura individual, sino como una visión que lleva implícita la posición del Gobierno. Habas contadas. Es que en realidad el señor Aznar y su Gobierno comparte los planteamientos del señor Fungairiño y el señor Cardenal.

Nada más, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Belloch.

Señores González de Txabarri y Ollero, muy brevemente.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente. Un minuto nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo lo marca la Presidencia, señorías, y no ha dicho otra cosa.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El fondo de la cuestión lo ha dicho el señor Belloch, es decir, que estos fiscales no sigan en otras causas, y esa es la pregunta. ¿En qué causas, señor Belloch? Ese es el problema. **(El señor Belloch Julbe: En éstas.)**

El señor **PRESIDENTE:** No establezcan diálogo, señor Belloch. Continúe señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Porque no son imparciales. Nosotros lo que entendemos precisamente es que deben seguir en la investigación de éstas y de otras causas; ese es el tema.

Señor Belloch, dado que están en Chile y que están tan preocupados por la guerra sucia, creo que es muy procedente que recurran al Derecho comparado. ¿Cómo hacer al ex ministro del Interior, luego nombrado ministro de Transportes, diputado y miembro de esta Diputación Permanente, senador vitalicio? Esa es la cuestión, señor Belloch.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mencionaré tres aspectos nada más, muy brevemente. En primer lugar, la intervención del portavoz socialista ha insistido en sus argumentos anteriores, con lo cual hace un homenaje en el fondo al señor Fungairiño, al que nos presenta como un fiscal nato. Desde luego, no sé si algunos tienen cierta preocupación a la hora de pensar que el señor Fungairiño pueda estar frente a ellos como fiscal. Yo por lo que sí tendría enorme preocupación sería por tenerlo como abogado defensor, porque si el abogado defensor de los militares argentinos les larga el chorreo que hay en este informe...; con abogados defensores así, aviado va el acusado. Ya se ve que el señor Fungairiño había nacido para fiscal y no para otra cosa, porque como abogado defensor es una auténtica calamidad.

En segundo lugar, en esa laboriosa búsqueda que ustedes van a tener que seguir realizando de alguna línea de oposición que llegue a merecer la confianza de los españoles, yo modestamente le sugeriría que quizá sería buena una cierta homogeneidad de discurso, porque lo que no se puede es clamar aquí ante la gravedad de estos hechos, que la tienen, son muy graves, y calificar de estúpida operación la actitud de los que intentan también perseguir otros hechos muy graves y mucho más cercanos. Ahí existe una falta de coherencia. Lo que no se puede, cuando se habla de esos otros hechos, es pedir la supresión de la Audiencia Nacional y, cuando se habla de éstos, convertirla en el Tribunal Internacional de La Haya. Ese es un disparate; aclárense ustedes. ¿Qué quieren hacer, por fin, de la Audiencia Nacional? ¿Quieren eliminarla o hacer de ella un tribunal internacional? Aclárenlo; lo que no se puede es querer las dos cosas a la vez.

Y, por último, insisto en el respeto a la transición que algunos han tenido que protagonizar en circunstancias enormemente graves. No es lo mismo hacer la transición, como se decía aquí, después del hecho biológico que con el dictador dentro. Eso es algo que exige un respeto y una prudencia, de la que el señor portavoz no ha hecho gala en ningún momento.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ollero.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de este primer punto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la solicitud del Grupo Socialista.

— SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) SOLICITUD, FORMULADA POR 83 DIPUTADOS DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR ENDESA EN RELACIÓN CON EL CONTROL DE LA SOCIEDAD CHILENA ENERSIS (Número de expediente 156/000008); Y 2) HABILITACIÓN, EN SU CASO, DEL MES DE ENERO PARA LA CONSTITUCIÓN Y TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS POR ENDESA EN RELACIÓN CON EL CONTROL DE LA SOCIEDAD CHILENA ENERSIS.

El señor **PRESIDENTE:** Punto segundo del orden del día: solicitud formulada por 83 diputados del Grupo Socialista para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno en la que se debata la creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones desarrolladas por Endesa en relación con el control de la sociedad chilena Enersis y la habilitación, en su caso, del mes de enero para su constitución y trabajos.

Para la presentación de la solicitud, en nombre de los 83 diputados, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

Si no le importa al señor Ollero, o aunque le importe, efectivamente vamos a hablar del sistema eléctrico chileno y de las incidencias que la empresa pública española Endesa ha tenido en relación a sus negocios en Chile y con la citada empresa.

Quizá al Grupo Parlamentario Socialista lo primero que le interesaría sería resaltar las causas por las que este asunto se está debatiendo aquí, en este momento, en una Diputación Permanente, que no corresponde a ninguna estrategia diseñada para ocupar el tiempo en el mes de enero, sino que responde a la necesidad que hemos tenido que asumir, toda vez que la disposición del grupo mayoritario y de los grupos que le acompa-

ñaron fue puesta de manifiesto impidiendo que este asunto se tratara en el mes de diciembre, creando un precedente que, para nosotros, desde luego, no debería estar en los anales de la cortesía ni de la colaboración parlamentaria, puesto que consideramos que un asunto de esta naturaleza debe debatirse en momentos de actualidad, en momentos en los que tienen el nivel de trascendencia y de importancia adecuado. No pensamos que estos asuntos puedan incluirse dentro de las cuestiones testimoniales o que fueran historia parlamentaria. Éste es el motivo fundamental por el que traemos este asunto a esta Diputación Permanente y queremos que se resalte una vez más. El Grupo Parlamentario Popular y sus socios parlamentarios impidieron que este asunto se discutiera en el mes de diciembre.

En cualquier caso, éste es un asunto que trae consecuencia de una comparecencia que el presidente de Endesa, señor Martín Villa, realizó ante esta Cámara el día 29 de octubre —apuntemos la fecha porque, desde entonces hasta aquí, algo ha llovido ya—, en una Comisión en la que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, quisimos sinceramente tener un acto de responsabilidad y de prudencia en relación al grave asunto del que estamos hablando. En diferencia a lo que hubiera sido el tratamiento de un tema como éste hace algún tiempo, y si la oposición la hubiera ejercido otro partido político, y en diferencia claramente a lo que han venido siendo los debates de esta naturaleza en otros momentos, el Grupo Parlamentario Socialista quiso ser prudente con un debate que —somos absolutamente conscientes— afecta no sólo a las instancias públicas o al debate político, sino que estaba afectando, también y de una manera directa, a muchos accionistas —por lo tanto, a muchos ciudadanos de este país— que, tanto antes del proceso de privatización iniciado en los pasados meses como en el mismo proceso de privatización, habían confiado en una compañía que, sin duda alguna, ha puesto de manifiesto deficiencias claras en su capacidad de gestión y de estrategias. Con aquel nivel de prudencia, quisimos hacer un gesto —que probablemente después ha sido malinterpretado o del que se ha abusado— y este grupo parlamentario, este mismo portavoz que les habla llegó a ofrecer una posibilidad de debate, discreto, prudente y que, por lo tanto, compensara las deficiencias de información y no tuviera el escándalo que en ningún caso queremos que tenga un debate como éste, en la medida en que tengamos que atender los intereses de los ciudadanos privados que están en esa empresa. Con relación a la información que solicitábamos —y que no nos ha sido facilitada—, en aquel momento dijimos —decía yo mismo—: «No creo que el procedimiento tenga que ser crear una comisión de investigación, pero usted,..» —me refería al señor Martín Villa— «tiene que buscar algún mecanismo de relación». Ya que la subcomisión que teóricamente tenía que cumplir estas cuestiones ni siquiera estaba constituida, decíamos: «Creo que usted debe iniciar un proceso urgente de clarificación, de información a la opinión pública española. ¿A través de los grupos parlamentarios? Nos parece que sí. No necesitamos, y mucho menos con usted, la formalidad de una comisión, ni siquiera de una subcomisión; necesitamos la garantía y la evidencia de que aquí no hay gato encerrado y la garantía y la evidencia de que éste es un error que no se va a volver a repetir.»

Por lo tanto, ésta es una posición que el Grupo Parlamentario Socialista esgrimió el 29 de octubre del año 1997. Por cierto, oferta que fue asumida por el propio presidente de Endesa y Comisión que concluyó con la —para nosotros, entonces— esperanzadora cita del presidente de la Comisión, que se responsabilizó para coordinar el encuentro que había sido solicitado.

Pues bien, señoras y señores diputados, si esto sucedió el 29 de octubre, tres meses después, ni una llamada, ni una comunicación, ni un contacto, ni una información. Sinceramente, señoras y señores diputados, hoy pensamos que lo que fue un acto de prudencia y de responsabilidad por nuestra parte al no formalizar en aquel momento la petición de una comisión de investigación ha sido asumido por el Gobierno como un abuso de confianza de este grupo parlamentario. Nos parece que si desde aquel 29 de octubre —ojo, desde aquel 1 de agosto, en que se formalizaron las decisiones que han tenido como consecuencia después los poco gratos acontecimientos que hemos tenido en el sector eléctrico chileno— no se ha producido esta información por los procedimientos que, repito, hemos solicitado, es que aquí habrá algo que esconder, y si no hay nada que esconder alguien nos tendrá que decir por qué no hemos sido informados.

Nos parece que este Congreso de los Diputados debe poner pie en pared en asuntos como este, en los que un Gobierno, un presidente de empresa pública o un ministro de un Gobierno, sea el que fuere, se esconde detrás de la lentitud de un procedimiento administrativo o de reglamento parlamentario para no dar información a la opinión pública de un asunto de naturaleza a veces técnica y probablemente fría, es verdad, pero de una trascendencia indiscutible, una operación que afecta a 250.000 millones de pesetas de una empresa de naturaleza mayoritariamente pública en este momento y que no han sido explicados ante la Cámara ni ante la opinión pública.

Nosotros queremos inaugurar una nueva etapa de solicitud de estas comisiones de investigación y de estos debates; créanme, no estamos poniendo en tela de juicio hoy la falta de honestidad ni las negligencias morales de ningún responsable político, pero hay una evidencia, estamos reconociendo, acusando y coincidiendo con los acusados en que aquí ha habido responsabilidades políticas y de gestión, sin lugar a dudas. ¿Dónde mejor para discutirlo de una forma

serena, tranquila? No queremos criminalizar ni penalizar estas comisiones, estos debates, pero lo que no queremos desde luego es frivolizar tampoco operaciones de alcance internacional de 250.000 millones de pesetas.

En este sentido hemos pedido la comisión de investigación, por muchas razones, y las hemos expuesto en más de una oportunidad: por la dimensión de la operación, por la situación estratégica del sector, por la propia defensa de los intereses de esta Cámara y de la dignidad de esta Cámara, su autoestima. Les recuerdo, señoras y señores diputados, que este es un debate que ha sido objeto de comisión de investigación en el Parlamento chileno. No queremos medir la estatura de cada parlamento ni el nivel de preocupación de cada parlamento, pero no nos resignamos y nos resistimos a que este Parlamento tenga un milímetro menos de preocupación por los asuntos que afectan a la inversión pública de este país, a la dimensión internacional de este país y al prestigio de las instancias públicas de este país, que ningún otro afectado o ningún otro parlamento del mundo. Por tanto, nos parece que hay razones suficientes, que, repito, las hemos dicho, y convendrá quizá recordarlas, que tienen que ver con los distintos niveles de responsabilidad de este proceso, desde el Gobierno a la SEPI, a los responsables de empresa, a la pasividad con que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha actuado en un asunto como este, a las posibles consecuencias que haya tenido y que hayan afectado a ciudadanos inversores de este país, pequeños ahorradores que han depositado su confianza y que quieren seguir depositándola. Estamos hablando de una empresa que aún tiene el 40 por ciento de capital público de cara al futuro. Por tanto, estamos hablando de cuestiones que no pueden ser objeto de silencio ni de un tratamiento como el que ha tenido.

Endesa es una empresa que ha sido investigada y sancionada en órganos nacionales competentes a raíz de la demostración de que ha actuado bajo información privilegiada. Son palabras mayores. ¿Recuerdan ustedes el eco de algunos debates de menor dimensión económica, no digo de menor trascendencia, que hemos tenido en esta misma Cámara? ¿Lo recuerdan? Yo creo que por escasa que fuera la memoria y por poca que fuera —si se me permite la expresión— la vergüenza torera, los grupos parlamentarios deberían igualar el nivel de preocupación por los temas.

Pero si había razones antes, ahora las hay mucho más. ¿Después de qué? Después de leer el Diario de Sesiones de la comisión de investigación del parlamento chileno y de la comparecencia de los responsables públicos españoles. Son palabras mayores las que allí se pronuncian. Acusan a responsables públicos y a empresas públicas, por tanto al Gobierno de este país, de falaces, opacos, leoninos, torticeros. Les extraña en aquel Parlamento que no se investiguen en el Parlamento español estas cuestiones. Les acusan de incompetentes, de haber abusado en la decisión apoyando a unos socios minoritarios respecto a unos socios mayoritarios. Les acusan de que se anteponga el fin y que el fin justifique los medios. Les acusan de colaboradores necesarios para que se haya producido una situación ilegal, y les acusan de mentir. Yo no me resisto a no reaccionar frente a estas situaciones, máxime cuando además los responsables públicos, supongo que con algo de decaimiento, reconocen algunas de estas acusaciones. El propio señor Martín Villa dice en esa Comisión: Sabemos que hemos podido ser insuficientemente transparentes. (Ya saben que tiene habilidad para no reconocer la totalidad de las responsabilidades y de los problemas) Dice el responsable público de la empresa pública española: Perdóneme por lo vago de mi intervención. El lenguaje se puede escribir en renglones derechos o torcidos. Seguramente los hombres de Endesa hemos escrito algunos de esos renglones torcidos —¡vaya que si torcidos!—. Es evidente que si hubiéramos sabido la situación que se iba a desencadenar, lógicamente habríamos actuado de otra forma o no habríamos actuado. ¿Sigo? Quizá no hace falta. La penúltima página del «Diario de Sesiones» es una perla, se le acusa de mentir y se demuestra que se ha mentido. ¿Y no ha pasado nada? ¿No hay ningún responsable? Al final espero que no sea responsable el jefe del negociado del registro, que se le olvidó algún documento. ¿Nadie? Nos han tomado el pelo y aquí no se nos ha contado a nadie qué ha pasado. ¿Esa operación sigue en marcha? ¿Las negociaciones se han arreglado? Algo fundamental: ¿alguna instancia del Gobierno ha tomado medidas contra el que engañó los intereses públicos? ¿Algún responsable de la SEPI, del Ministerio de Industria o del Ministerio de Justicia —bueno, de ahí espero poco—, de algún otro Ministerio ha tomado alguna iniciativa legal querellándose contra el que ha hecho un abuso de confianza con los socios de Endesa? ¿O es que nos hemos quedado clavados? ¿O es que se nos ha quedado así la cara? ¿Es que nadie tiene capacidad de reacción, nadie tiene capacidad de asumir su propia responsabilidad? Yo espero que alguien nos diga que alguien se ha querellado contra lo que se llamaba la banda —nunca mejor dicho— de los catorce, y los gestores clave, y Yuraszeck y quien fuera; alguien tendrá que haber tomado decisiones de este tipo. ¿Alguien nos dice si ha sido cesado algún asesor jurídico? ¿Quién eligió esos asesores jurídicos? ¿Saben ustedes que al final se ha demostrado que la capacidad operativa de Endesa está al nivel de lo peor que ustedes se puedan imaginar? Porque al final ¿saben qué sucedió? Que parece que nos engañó alguien que no acreditó poderes suficientes para la operación y que además no se comprobaron. No soy jurista, pero aquí hay juristas y espero que algunos que hacen alardes más de literatos que de juristas, repasando sus textos, puedan indignarse con el mismo nivel de indignación que lo hacen en otros asuntos.

Esto es todo lo que ha venido sucediendo. Luego, después de todo esto, alguien nos tendrá que contar toda esta cuestión. Cuánto ha costado esa operación, qué cambios ha habido en la estrategia, cómo está afectando a una empresa que estos días, además, está tomando la decisión para volver a privatizar el segundo tramo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández Moltó, vaya concluyendo.

El señor **HERNÁNDEZ MÓLTO:** Voy acabando, señor presidente.

Luego, nos parece imprescindible, por autoestima de esta Cámara, que nos sometamos a un proceso de conocimiento. Dijimos en su momento:

No; no hace falta investigación. Hasta hoy. Ayúdennos, ayúdense a corregir errores. Errores que, además, han sido asumidos por la propia empresa pública.

Este fin de semana conocí una información —probablemente coincidente con algunas otras que hoy se debaten— de que, a prisas y carreras, en mala noche y en mala posada —diría la teresiana—, se ha presentado por parte del Grupo Popular una petición de comparecencia del presidente de la empresa pública Endesa. Bien, como cortina de humo no está mal; pero no sean ustedes más papistas que el Papa. El señor presidente de Endesa reconoce y dice en su comparecencia que si tuviera oportunidad de explicar en algún tipo de debate en profundidad las razones por las que tomó la decisión que tomó, nos convencería. No impidan que la empresa pública Endesa pueda explicarse hasta sus últimas consecuencias; no para cumplir el trámite, no.

Ya sé que ustedes van a decir que no apoyan esto porque ya han pedido una comparecencia del señor Martín Villa; ahórrense eso, ya nos lo sabemos, no tiene credibilidad, créamne, y, además, no va a ser eficaz y no va a contribuir a lo que yo espero que todos queramos contribuir: que no se vuelvan a cometer esos errores. ¡Que no queremos meter en la cárcel a nadie, oiga! Que no queremos penalizar políticamente, ¡que no! Que queremos dejar de hacer el ridículo que hemos hecho. Que queremos que fuera de este país vean que aquí hay suficiente capacidad de reacción frente a comportamientos chapuceros y negligentes. Eso es lo que queremos, no queremos otra cosa. No lo impidan ustedes. Y, además, háganlo pronto porque si no, en un momento en el que además, repito, se está iniciando otro proceso de privatización de esta compañía, estarán alargando una situación innecesariamente, que es la de poner bajo sospecha lo que ha sucedido en esta operación y que implica al Gobierno de España, a la SEPI y a los responsables de Endesa. Tengan por una vez reflejos suficientes y contribuyan a solucionar este problema.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

¿Algún grupo desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Vamos a hablar de una empresa emblemática del Estado español, gran parte de cuyo valor de hoy se debe a la explotación de lignitos de As Pontes de García Rodríguez, empezando su carrera fulgurante y multimillonaria precisamente a partir de la explotación de la central térmica de As Pontes.

Y no hay mejor ocasión que ésta para, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, expresar la solidaridad con la ciudad de Ferrol y su comarca, gravemente afectada por las consecuencias del desastre ocurrido el día 13 de enero. Como representante del Bloque Nacionalista Galego, deseo y espero que todos los grupos parlamentarios de la Cámara contribuyan a impulsar y agilizar todo tipo de iniciativas que solucionen las especiales carencias que en materia de infraestructuras y comunicaciones ferroviarias y por carretera padece Ferrol y que el desastre puso en evidencia clamorosa.

Una vez dejada constancia de esta situación, pensamos que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista tiene interés por varios motivos.

Desde la posición del Bloque Nacionalista Galego, contraria a la privatización de empresas públicas y sumamente crítica con el actual proceso de trasnacionalización, lo que en términos eufemísticos llaman los poderes hegemónicos globalización de la economía, pensamos que la comisión de investigación tiene una ocasión importante de averiguar cómo se realizan ciertos procesos de trasnacionalización de empresas que tienen un importante valor estratégico, ya que son empresas fundamentalmente energéticas, y cómo se establece la relación de los grandes capitales a nivel interestatal.

En este sentido, hay una segunda cuestión que nos anima a votar favorablemente a que se celebre el Pleno que posibilite esta, comisión de investigación y es cómo se efectúa la relación político-económica entre los grandes sectores del capitalismo. No cabe duda de que, cuando menos, hay sospechas de que las relaciones son, en este caso, relaciones de amistades peligrosas, sin duda vinculadas a la temática que estuvimos debatiendo en el punto anterior; pero, sobre todo, hasta qué extremo intereses particulares pueden ser protegidos y amparados para ser beneficiados, cuando se trata de intereses particulares que además son minoritarios; cómo los gobiernos y los estados, en cada caso, no actúan para defender los intereses que eufemísticamente llaman nacionales, sino muchas veces los intereses exclusivamente oligárquicos.

En tercer lugar, como se trata de una empresa pública y depende de órganos y de instituciones del Es-

tado, sería bueno saber en este proceso de trasnacionalización, que resultó cuando menos sospechosamente fraudulento o extraño, cuál fue el papel de la SEPI, cuál fue el papel y el amparo del Gobierno al proceso, e incluso la posición abiertamente pasiva o distante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finalmente, quiero decirles que Endesa sigue siendo una empresa pública y que aunque es posible, desgraciadamente, que dentro de poco dejemos de tener capacidad para que sus presidentes tengan que comparecer en este Congreso de los Diputados, aún hoy el Estado español es el accionista mayoritario. Pensamos que sería una buena ocasión para saber cómo se hacen las ofertas públicas de venta, qué tipo de gestores claves utilizan y si benefician o no realmente a la economía del Estado español, entendida como la economía de la mayoría de la población, que fue la que en definitiva pudo hacer posible el desarrollo de empresas como Endesa, igual que lo hizo posible una comarca tan importante y tan sumamente castigada como la de Ferrol-Terra y toda la del Eume, que hoy se encuentra en una situación tan tremendamente difícil como es volver al año 1920, cuando ya estaba en el año 1960 y sin que estas empresas de enclave hayan servido para mejorar su situación infraestructural.

Por tanto, vamos a apoyar esta comisión de investigación en la esperanza de que se hagan los procesos de manera transparente y desde la posición de quien se niega a aceptar estas privatizaciones fraudulentas y estas trasnacionalizaciones, que no benefician a las naciones entendidas como mayorías públicas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor presidente

En nombre de Nueva Izquierda tengo que decir, señor presidente, señorías, que la pretensión de la empresa Endesa —de mayoritaria participación pública al día de hoy— en relación con la empresa chilena Enersis ha sido motivo de constante actualidad en los últimos meses, ha dado lugar a una comisión de Investigación en el Parlamento chileno y ha sido motivo de múltiples rumores en los mercados de capitales. En esta situación, señorías, nos parece que es necesario el que en este Parlamento se tenga una información fehaciente, suficiente y constatada acerca de las actuaciones que se han llevado a cabo por esa empresa pública y por los distintos segmentos de la Administración que han participado y colaborado en sus actuaciones. Desde ese punto de vista, en Nueva Izquierda vamos a apoyar la posición planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición de mi grupo, Coalición Canaria, con respecto a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de la convocatoria de un Pleno extraordinario para la creación de una comisión de investigación en el caso de las actuaciones de Endesa sobre el control de la sociedad chilena Enersis.

Comienzo con los mismos argumentos de mi intervención en el anterior punto del orden del día. No entendemos en esta materia la necesidad de un pleno extraordinario del Congreso de los Diputados en el mes de enero, con toda la importancia que pueda tener cualquier asunto en cuanto a transparencia informativa. Por tanto, entiende mi grupo que esto es más bien cuestión de una iniciativa del propio grupo en los períodos ordinarios, a partir del 1 de febrero, y para el orden del día del Pleno del Congreso de los Diputados, si así se estima.

Voy a hacer otras observaciones, de carácter formal algunas otras de fondo, porque me preocupa esta temática dentro una actuación que sale a veces del juego de intereses políticos y entra en el juego de intereses comerciales. Dicho esto, quiero hacer la salvedad de que los grupos minoritarios, al menos al mío, no quiere excluir ninguna comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la materia que lo merezca, ni el esfuerzo de trabajo que supone para los grupos minoritarios, con muy pocos portavoces, de tenernos que multiplicar. Ya hemos sufrido en los pasados meses de esta presente legislatura, en los períodos de sesiones del año pasado y éste, las consecuencias de una proliferación de comisiones de investigación, de subcomisiones, de ponencias, etcétera, algunas de las cuales, por esa hipertrofia, han llevado a la inoperancia de la mismas. Parece ser que hay alguna solicitud, aunque el portavoz socialista lo ha criticado como una cortina de humo —en fin, es legítimo hacer cualquier oferta y cualquier crítica— de comparecencia del presidente de Endesa, del señor Martín Villa, ante la comisión respectiva. Yo soy partidario de que en esta materia tengamos la sensatez y la prudencia necesarias en interés no solamente de partido, legítimo por otra parte, sino en interés de Estado. Estas son operaciones que a veces se realizan en el escenario de luchas de tiburones, de intereses de multinacionales, que son las únicas grandes empresas que pueden entrar en el sector del que estamos hablando aquí. Aquí estamos hablando de un sector eléctrico, de políticas que en muchos países siguen siendo de empresas estatales o paraestatales o con protección legislativa estatal como sector estratégico y, por tanto, sus cifras en negocio son verdaderamente abrumadoras. Se juega en la economía libre de mercado y, por lo tanto, con sus reglas,

que muchas veces no tienen que ver nada con las de la trasparencia política. Porque nadie va a una subasta diciendo lo que está dispuesto a pagar por el bien subastado. Ésa es una operación que se realiza dentro de la discrecionalidad más absoluta.

Claro que yo estoy de acuerdo con el portavoz socialista cuando dice que nada hay que esconder. Eso, dicho en términos genéricos, vale, en términos específicos los propios reglamentos de las Cámaras de muchos países tienen materias que no es que es escondan, es que se dejan al trámite reservado. ¿O es que aquí no escondemos los debates del uso de los fondos reservados? ¿No tenemos aquí comisiones cerradas a los medios informativos, en las que los señores ministros del Gobierno comparecen sólo ante esos portavoces para darles información bien sobre la lucha antirerrorista, bien sobre fondos reservados, es decir, sobre aquellas cuestiones que no pueden estar a la luz del conocimiento general porque serían utilizadas por las partes contrarias, que haría un uso perverso de la información y del dato que hubiera por ahí? Pero ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista que él se congratula por inaugurar una nueva etapa de estas comisiones de investigación y que no hay que frivolizar. En esa línea y hago la parte reflexiva a su discurso: no frivolicemos, pero ni unos ni otros, que no pretendan unos frivolizar ni que otros se dejen meter en esa casuística envenenada de determinados casos.

Se ha dicho que hay que inaugurar una nueva etapa de estas comisiones de investigación. Eso me hubiera a mí gustado que hubiera ocurrido en la anterior etapa del gobierno socialista con las operaciones de Iberia respecto a Viasa y a Aerolíneas Argentinas, porque nos íbamos a encontrar con determinadas sorpresas al ver lo que ha ocurrido con las operaciones que le toleró el anterior gobierno a Iberia y a su presidente respecto a las compras hechas en relación a Viasa —la empresa de aviación venezolana— y a Aerolíneas Argentinas. Ahí están los resultados. ¿Se pidió una comisión de investigación entonces para hacer estas operaciones? Claro que es legítimo que en cada país que es objeto de una operación de una empresa exterior extranjera su Cámara de representantes, su Parlamento, trate de pedir unas explicaciones, como si nosotros cuando se hizo la operación de Volkswagen sobre Seat hubiéramos también tratado de pedir estas explicaciones en sede parlamentaria con una comisión de investigación. Esto es lo que yo, a una persona sensata y prudente como es el señor Hernández Moltó, en responsabilidad de política de Estado, digo que tenemos que hacer sobre esta cuestión. Si aquí, en una comisión de investigación, el primer punto que se pide es saber las actuaciones de Endesa en relación con los acuerdos suscritos con los denominados, entre comillas, gestores clave y con los órganos de supervisión del mercado de valores en Chile y sobre todo donde se pide es en los Estados Unidos, esto genera una situación de inseguridad sobre cualquier operación legal y legítima que cualquier empresa española de ámbito estatal pueda realizar en operaciones de libre mercado exterior sobre otras empresas. Esto hará que se entre en una situación de inseguridad y sean descartados de cualquier índice de conveniencia de operaciones con empresas españolas porque se dirá en el mercado internacional: cuidado con estas operaciones con empresas españolas porque serán objeto de creación de comisiones de investigación, que aunque, como bien ha dicho el señor Hernández Moltó, no tienen carácter peyorativo ni de poner en duda la honorabilidad de personas o de decisiones, sí se generan en ese mercado internacional donde se barajan todos los factores a favor o en contra de cargarse operaciones de esta envergadura y de este tipo. Esto es lo que lleva precisamente a que seamos aquí tremendamente prudentes. Que se haga dentro de la discreción y de la prudencia de los propios instrumentos que tiene la Cámara; yo no me estoy oponiendo a ninguna de estas cuestiones, pero no en el sentido más escandaloso, en su sentido acústico si se quiere de noticia periodística y de noticia política, de hacer una comisión de investigación para este tema de Endesa, empresa que tuvo una magnífica gestión con su anterior presidente, don Feliciano Fuster, que ha sido una empresa de una agradable cualificación permanente en valores de Bolsa en España y en valores de cualquier otra actuación que hayan tenido las empresas españolas en este orden de cosas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino, señor presidente.

Por estas razones y en aras de una prudencia de Estado, señor Hernández Moltó, nosotros no consideramos oportuna la creación de una comisión de investigación a este respecto.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

Es fácil compartir la intervención del señor Hernández Moltó, en su calidad de portavoz del Grupo Socialista, en su contenido, exposición y argumentos; el problema es llegar a la misma conclusión de fondo.

Es bien cierto que el presidente de Endesa, el 29 de octubre de 1997, en su intervención ante la Comisión de Industria de esta Cámara, se ofreció para explicar en una sesión específica, o en profundidad en algún otro foro, las circunstancias a través de las cuales se

estaban produciendo estos procesos de las intervenciones de Endesa con el tema Enersis, las relaciones que de antiguo venían sosteniendo estas dos empresas y las del presente que estaban materializando.

Este parlamentario se ha interesado en algún momento ante la Mesa de la Comisión por cómo se iba a materializar la consecución de dicho ofrecimiento y creo que haríamos bien en reconocer que también por parte de los miembros de la Comisión ha existido una lentitud en los ritmos. La situación real es que dicha comparecencia no se ha materializado, e incluso un ofrecimiento que yo creía que era más extenso de explicar en profundidad, en aspectos no tan formales, dicha situación, tampoco ha encontrado el cauce oportuno para que pudiera materializarse; ese por lo menos es un dato objetivo. Digo que no compartimos la conclusión final de la intervención del señor Hernández Moltó por que en definitiva lo que se hace es dar un salto en el vacío, un salto cualitativo yendo a los recursos procedimentales o de reglamento más extraordinarios para poder materializar dicha situación. Si el presidente de Endesa se ofreció para explicar el tema en profundidad, tal y como usted ha manifestado, y yo mismo fui testigo de esa intervención, yo creo que ahí existe un hilo suficiente como para poder acometer un tema tan interesante y conocer las explicaciones oportunas en relación a este tema. Digo que será el salto más extraordinario porque se solicita hoy la celebración de una sesión extraordinaria de Pleno y además para que se haga una comisión de investigación. Como sabe el señor Hernández Moltó las condiciones que ha manifestado en relación a la constitución de las comisiones de investigación son claramente compartidas por este grupo parlamentario. Nosotros quisiéramos trabajar en un Congreso así, donde se pudiesen hacer realmente trabajos de investigación política con rigor, con seriedad, guardando el secreto si éste debiera guardarse, y lamentamos mucho que esa no sea la situación sobre la que se analice la constitución de estas comisiones de investigación.

Señor Hernández Moltó, la intervención que ha realizado usted en el día de hoy no la sostiene su grupo parlamentario, por ejemplo, en la ponencia de reforma del reglamento. No es ésa la posición del Grupo Socialista, no ya antes, como decía el señor Mardones, sino en este momento.

Señor presidente, nosotros entendemos que existen procedimientos mucho más adecuados y más oportunos para acometer este tema que el de la constitución de una comisión de investigación. Es bien cierto que en un momento en el que se están realizando procesos de liberalización por un lado, procesos de privatización por otro, estas Cámaras harían bien en preguntarse cómo desarrollar la acción de control del Gobierno en esos procesos de privatización y en esos procesos de liberalización. Ésa es la cuestión de fondo.

En el tema que nos ocupa de Endesa y de Enersis es bien cierto que ha podido existir diletantismo, si se quiere, en la formalización de dicha comparecencia pero haríamos bien en aceptar que los miembros de la Comisión ante el guante lanzado por el presidente de Endesa para comparecer en foros, incluso no formales, tampoco hemos sabido recoger el guante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su portavoz, el señor Hernández Moltó, nos plantea ante esta Diputación Permanente la convocatoria de un Pleno extraordinario para plantear la creación de una comisión de investigación sobre la inversión realizada por la empresa Endesa sobre la empresa chilena Enersis. Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, entiende que éste no es el escenario o el marco político ideal para debatir la creación de una comisión de investigación a través de la convocatoria de este Pleno extraordinario y por este motivo, y por las consideraciones que a continuación explicaré, se va a oponer a la convocatoria del mismo.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, entiende que antes de plantear la posibilidad de si es necesaria o no la creación de una comisión de investigación sobre dicha inversión, sí es políticamente correcta la comparecencia ante la Comisión de Industria y Energía del presidente de Endesa para que explique con todo tipo de detalles e informe a dicha Comisión de qué forma y de qué manera se ha ultimado la operación de inversión por parte de Endesa sobre Enersis, operación que, dicho sea de paso, representa la mayor inversión de una compañía española en cuestiones internacionales, ya que asciende a la cantidad de 2.500 millones de dólares. Es en este escenario y en este marco político donde nuestro grupo parlamentario Convergència i Unió va a plantear las dudas y los interrogantes que tiene al respeto como, por ejemplo, cuál va a ser la estrategia internacional de dicha compañía eléctrica española, cuáles son o van a ser sus planes de expansión en Latinoamérica; cuáles son y han sido los problemas internos reales que han sucedido en el seno de Enersis, problemas que ya en su primera comparecencia el 29 de octubre pasado nos explicó hasta donde podía y conocía el presidente de Endesa respecto a la posición de los socios de Enersis; y cuáles han sido las consecuencias que ha experimentado en dicha inversión la compañía española de Endesa. También nos preocupa si dicha inversión ha

afectado o es posible que pueda afectar a aspectos patrimoniales de Endesa; cuál es la participación en la gestión del futuro consejo de administración de Enersis por parte de la compañía española y, lógicamente, a pesar de que conocemos dichas informaciones a través de los medios de comunicación, si dicha inversión ha afectado o puede afectar a la cotización de dicha compañía eléctrica española.

En definitiva, nosotros entendemos que la comparecencia del presidente de Endesa ante la Comisión de Industria y Energía de este Congreso va a ser una continuación de la comparecencia efectuada el 29 de octubre, en la que ya el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) apreció no dificultades pero sí dudas en dichas inversiones, planteando una serie de dudas que tenía al respecto, como cuál era el estado de negociación que mantenía la compañía Endesa con los administradores de los fondos de pensiones que también son accionistas de Enersis; cuál era el grado de relación entre estos administradores de fondos de pensiones y si eran favorables al acuerdo de Endesa; nos interesamos sobre cuál era el grado de negociación con el señor Yuraszeck y sobre cómo habían evolucionado las cotizaciones del valor de Endesa desde la firma del protocolo. En definitiva creemos, sinceramente, que el marco político y parlamentario adecuado para decidir si es necesaria una comisión de investigación debería de ser, en todo caso, en la comparecencia, y con la información que el presidente de Endesa nos facilite en dicha comisión.

Hay otra cuestión de fondo importante, a nuestro entender, y en este caso coincidimos plenamente con la manifestada por el portavoz socialista en la comparecencia del presidente de Endesa del 29 de octubre de 1997. En dicha comisión el portavoz socialista estaba totalmente de acuerdo con las posiciones de Convergència i Unió, en el sentido de que no era necesaria una comisión de investigación para conocer con detalle los aspectos de la inversión de Endesa sobre Enersis y sí consideraba necesario el portavoz socialista poner en marcha un mecanismo parlamentario, que no existía en aquella ocasión, pero que hoy sí existe, creado por el Pleno del Congreso de los Diputados como es esa subcomisión de industria y energía para seguir y analizar con detenimiento todos los procesos de privatización, en este caso de inversión de una compañía pública española en el extranjero. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Pensamos que habiéndose creado esta subcomisión en el marco de la Comisión de Industria y Energía, sería necesario, en el caso de que todas SS. SS. lo consideren oportuno, trabajar en el seno de esta subcomisión, para seguir con detalle y analizar con profundidad esta inversión de Endesa sobre Enersis.

Hay una tercera cuestión, a nuestro entender,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego concluya, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Termino, señor presidente.

Como decía anteriormente, hay una tercera cuestión, a nuestro entender, que quizá podría tener consecuencias lesivas y perjudiciales para el erario público español en el caso de que prosperara la comisión de investigación sobre esta inversión de Endesa sobre Enersis. Teniendo en cuenta que hay un proceso de privatización del 20 por ciento de las acciones de Endesa, que van a ponerse en manos de todos los ciudadanos españoles dentro del próximo trimestre, entendemos que estos trabajos, si coincidieran con los trabajos de la comisión de investigación, serían altamente perjudiciales para el erario público español.

Otra cuestión importante —y con ello finalizo, señor presidente— es que no sé si las informaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación son correctas, en función del planteamiento que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, en el sentido de que, a nuestro entender, creemos que en Chile no existe ninguna comisión de investigación específicamente creada para analizar el asunto de Enersis sobre Endesa. Lo que sí sabemos que existe en el Parlamento chileno es una comisión especial investigadora de la normativa aplicable a los traspasos de acciones de grupos controladores de empresas y del rol de las entidades administrativas que tienen por misión regularlas; es decir, es una comisión institucional, no creada específicamente para la compra de Endesa sobre Enersis, sino una comisión institucional que existe en el Congreso de los Diputados chileno para analizar no solamente este proceso de privatización, sino todos los procesos de privatización en general.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar el apoyo del Grupo Federal de Izquierda Unida a la propuesta del Partido Socialista, compartiendo algunos criterios que nos llevan a manifestar nuestro desagrado con la situación creada por el propio presidente de Endesa, señor Martín Villa, puesto que ha incumplido el compromiso que adquirió en la Comisión de Industria, donde todos entendimos que se iba a producir una comparecencia, incluso restringida a los portavoces de la Comisión, en la que se nos informaría exhaustivamente del proceso de renegociación después de la crisis creada tras la operación chile-

na. No se ha producido esta comparecencia, ni ninguna información adicional, y las noticias que llegan desde Chile son preocupantes para los intereses de Endesa y también para la imagen de nuestro propio país en las actuaciones en Latinoamérica. Más allá de algunas cuestiones que se han expresado por distintos portavoces hasta este momento, creo que la actitud prudente que hay que guardar, en cuanto a proteger las inversiones de empresas españolas significativas, no puede pasar nunca por la complicidad ante hechos, no sé si delictivos, pero, al menos, moralmente impresentables.

Los hechos reales son que en una inversión que supone más de 1.500 millones de dólares hay un grupo de siete directivos chilenos —el señor Yuraszeck muy ligado a la dictadura chilena, que fue uno de los promotores en 1988 del intento de continuidad del dictador, y el presidente actual, Carlos Cáceres, fue también ex ministro de la dictadura—, una serie de intereses económicos muy ligados a la dictadura chilena que están presentes desgraciadamente en el control de estas empresas, y no sus verdaderos accionistas que son los fondos de pensiones chilenos. Pues bien, los hechos reales y reconocidos por el propio señor Martín Villa son que una operación, entre comillas, inteligente, encabezada por don Rafael Miranda, delegado de Endesa-España, y Alfredo Llorente, gerente del área internacional, junto con José Yuraszeck y Marcos Zylberberg, negociaron un acuerdo que suponía pagar casi 500 millones de dólares a siete directivos por el 0,06 de las acciones B que estaban entre otras en la empresa Chispas, en la idea de que ésta era la llave para acceder al control real de la empresa Endesa-Chile y el grupo chileno. Todo esto se desmontó porque lógicamente los fondos de pensiones que tienen casi el noventa y tantos por ciento en estas empresas se consideraron estafados. Los titulares de la prensa chilena fueron: El robo del siglo.

Pues bien, ante este tipo de cosas nuestro país no puede permanecer impasible y lo que nuestro grupo, en una actitud prudente, pidió al señor Martín Villa en su anterior comparecencia fue que, al menos, se depuraran responsabilidades entre los directivos de Endesa-España que fueron responsables de este desaguisado, desaguisado que está poniendo en cuestión y en riesgo otro tipo de operaciones de empresas españolas ante la actitud de estos nuevos bucaneros de intentar buscar llaves falsas en vez de buscar actitudes mucho más transparentes. Es más, la Bolsa chilena ha sancionado en primera instancia a los propios directivos que hicieron esta operación por parte de Chile y, además, se sigue un litigio importante porque los fondos de pensiones se consideran perjudicados, según distintas evaluaciones, entre 1.000 y 1.400 millones de dólares. Por tanto, hay una cuestión de fondo muy importante que no está resuelta y, de no resolverse satisfactoriamente las alegaciones que se hacen de que aquellos firmantes no tenían suficientes poderes, nos podemos encontrar con que incluso estos señores destituidos hoy en Chile formen parte, por las opciones preferentes de compra que tienen a título personal y no como empresa, del consejo de administración de Endesa-España. Otro hecho objetivo es que estas operaciones cuando salieron a la luz pública produjeron un perjuicio económico a Endesa que, según las declaraciones del propio Ministro de Economía, señor Rato, supusieron una pérdida en la puesta en el mercado de las acciones de Endesa de más de 100.000 millones de pesetas del valor en Bolsa de esas acciones.

Por tanto, es lógico que mostremos una seria preocupación y que se pida una información exhaustiva. Creemos que, si el señor Martín Villa no se considera corresponsable, lo mínimo es depurar responsabilidades. Creo que podría venir muy bien que, también ante el Gobierno chileno, incluso ante los miles de interesados en los fondos de pensiones chilenos, haya algún gesto, se hagan las mismas manifestaciones que hacía el señor Martín Villa reconociendo que no preveía la reacción de la opinión pública chilena y que fue una operación desafortunada. Esas cosas se pagan en la gestión de las empresas —en este caso, hablamos de una empresa con participación pública— con las destituciones correspondientes.

Termino diciendo que apoyamos la necesidad de esa comisión de investigación. Creemos que debe servir precisamente para salvar el buen nombre de Endesa o de otras empresas en el Cono Sur.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, senor Santiso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Al iniciar esta intervención, quisiera expresar, en primer lugar, un deseo, señor Moltó: que consigan ustedes en este período de sesiones encontrar el sitio para hacer la oposición, porque tener por todo argumento para pedir una comisión de investigación que usted no ha recibido una llamada y que no ha recibido información me parece un argumento de bastante poco fundamento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Han transcurrido varias fechas desde la celebración de la Comisión en la que don Rodolfo Martín Villa compareció para expresar los elementos que habían rodeado la participación de Endesa en Enersis. Al igual que usted ha leído alguno de los párrafos de su intervención, me parece que sería también muy prudente leer alguno de los párrafos de la intervención de don Rodolfo Martín Villa, sobre todo aquel en el que dice, al inicio de su segundo turno (y abro comillas en la cita): «En primer lugar, una oferta muy sincera de información; no hay nada que ocultar en el tema de

Chile, y por la vía que estimen la Presidencia y la Mesa, estoy dispuesto a que SS. SS. conozcan todos los datos necesarios para que puedan ejercer su tarea». Cierro la cita.

Más adelante, en el mismo texto y en el mismo turno de intervención, se puede leer: «Pero como tengo la absoluta seguridad de que nada se debe de ocultar, en los términos en que decidan la Presidencia y la Mesa y respetando los compromisos de la otra parte que, insisto, no afectarían en ningún caso a aspectos que ronden a la ética o a los comportamientos de las personas sino a que terceros no conozcan unas determinadas estrategias que entonces podrían perjudicar a unos y a otros, estoy a la entera disposición de la Comisión y de SS. SS.»

Aquella comparecencia terminó con una intervención del presidente de la Comisión de Industria, que también es bueno recordar y dejar en el «Diario de Sesiones». El senor presidente concluyó diciendo: «Señor Martín Villa, este presidente va a recoger su sugerencia y también la del portavoz del Grupo Socialista para poder coordinar un encuentro, que ya anuncio que será con todos los portavoces de los grupos parlamentarios, para tener una posibilidad de profundizar todavía más en estas cuestiones.» (Las cuestiones eran precisamente la participación de Endesa en Enersis.)

Yo no sé si usted se ha dirigido o no a la Comisión de Industria —parecería que sí— pero sabrá que obra en poder de esa Comisión, debido al envío que ha hecho la empresa Endesa, copia de todos los poderes otorgados a ejecutivos de Endesa para actuar en la operación de Enersis; de los diferentes documentos sobre la regulación eléctrica, tanto en España como en Chile; de un documento sobre los antecedentes de la negociación anterior, concluida sin éxito en septiembre de 1996, entre Endesa y Enersis; antecedentes sobre la actual negociación de la alianza estratégica entre Endesa y Enersis; información sobre el funcionamiento de las opas, tanto en la legislación chilena como en la española, y de todos los contratos, todos sin excepción, firmados con motivo de la operación que hoy estamos debatiendo. Le insisto, parecerían que, porque usted no ha recibido una llamada, quiere poner en marcha una comisión de investigación. Mi grupo le anticipa que está en línea con el pronunciamiento del presidente de Endesa de querer abordar este proceso con toda la transparencia que esta Cámara requiera. Y así lo hemos hecho, en efecto. Pero le voy a decir algo con toda cordialidad, ni ha sido una petición de comparecencia deprisa y corriendo ni tampoco ha sido con mala intención, con intenciones noctámbulas o en malas posadas, como ha dicho usted en su intervención. La mala posada era mi despacho, donde he propuesto que se haga esa iniciativa, si no le importa. Con todo el respeto, seguimos intentando que esta Cámara vea este proceso con toda transparencia.

Yo creo que usted se está perdiendo en un problema de formalidades; porque incluso aduce que en el mes de diciembre no hubo posibilidades de tener esta comparecencia, habida cuenta de que no sé qué grupos obstaculizaron no sé qué iniciativa. Pues menos gestos con los dedos, señor Moltó. Haga ese gesto justamente a la dirección de su grupo y pregúntele por qué motivo se obstaculizaron algunas iniciativas para entrar en los órdenes del día. No haga los gestos que hacía, insisto. Lo que ocurre es que yo tengo la impresión de que ustedes están intentando sembrar cualquier tipo de sospecha en esta operación. Y le insisto, no hay absolutamente nada que esconder en esta operación que estamos hoy debatiendo aquí en la Diputación Permanente.

Prácticamente se lo han dicho los anteriores portavoces. Muchas de las informaciones que usted ha querido hacer planear hoy sobre este debate como absolutamente perniciosas están, casi todas, publicadas en la prensa chilena. Si tanto le ha interesado, usted tendrá que saber clarísimamente cuáles han sido los intereses de Enersis y de Endesa en firmar esta operación. También tendrá que conocer perfectamente por qué a Endesa le ha parecido oportuno iniciar esta operación en el ámbito internacional. Por cierto, hay que recordar que no es la primera vez que Endesa está invirtiendo en Latinoamérica; por lo tanto, hay antecedentes también en otros mandatos. Yo no sé si lo que le ocurre a usted es que no le parece oportuna esta inversión, pero que hoy Endesa haya pasado a ser, por así decirlo, el accionista mayoritario de Enersis creo que es bastante bueno; sobre todo, porque va a permitir que exista una buena capacidad de expansión en Latinoamérica.

Como sabe usted, Latinoamérica, y esta zona muy concretamente, tiene unos horizontes de crecimiento de consumo eléctrico muy óptimos. Yo pienso que usted conoce perfectamente que en todas esas partes de Sudamérica se está procediendo a privatizar mucho el sector eléctrico, que estamos hablando no con un operador de segunda fila, sino, precisamente, con el primer grupo eléctrico de la América latina, que no sólo lo es por su capacidad de expansión y de crecimiento, sino, fundamentalmente, porque es el principal grupo de generación, de distribución y de transporte eléctrico. En una palabra, si allí hubiera corona, estamos en conversaciones y en negociaciones con la joya de la corona del sector eléctrico de Latinoamérica. Usted sabe también que el marco jurídico y el marco societario que mandata las operaciones en Chile ha venido a obligar de manera condicionada cuáles han tenido que ser los pasos que se han dado en Chile para poder proceder a la toma societaria de una manera pacífica y negociada y no de una manera hostil. Y sabe usted perfectamente en qué se dividía la composición de las acciones de Enersis y, si no, yo se lo recuerdo, no tengo ningún inconveniente en citarle cuál es la característica de la sociedad Chispas, cuáles son las caracte-

rísticas de las acciones A y B, que sabe que se diferencian en que unas tienen operaciones de mercado y las otras no son nunca por valor de mercado, que las primeras son negociables en Bolsa y las segundas, no, y que las segundas son, precisamente, la llave para poder negociar en Bolsa las primeras.

Creo que, conociendo como conoce usted el marco jurídico y el marco societario, sabe que no había otro camino para entrar. Sabe también que había una serie de condicionantes en el entorno político que añadían algunas dificultades al ya difícil entorno jurídico. Sabe usted que se estaba en plena campaña electoral y sabe usted de qué gobierno viene la privatización, no muy saludable, del sector eléctrico en Chile. Sabe usted cuál es en este momento la opinión de los operadores, de los empresarios y de la clase política respecto a aquel proceso de privatización, que tuvo características muy singulares que se enmarcan en la particularidad de aquel Gobierno que procedió a esa privatización. Todo ello generó condiciones para que los instrumentos con los que, permítame la redundancia, se ha instrumentado la operación de Endesa-Enersis hayan tenido que tener las características que han tenido. Pero no bastó con eso. En el momento en que se comprobó que esos obstáculos estaban generando dificultades que podrían en un momento concreto ser insuperables, hay que recordar y traer a este debate qué hicieron los representantes de Endesa para salvaguardar los intereses generales de la empresa en esas inversiones. Sabe usted perfectamente que aquel acuerdo de alianza estratégica que se había suscrito se denunció y dejó de tener vigencia. Sabe usted que se intentó avanzar en el contrato de compra-venta de las acciones B que habían quedado pendientes, para completar la participación que teníamos en esa parte societaria. Sabe usted también que se denunció el contrato de gestión, porque estaba firmado con personas que después se ha demostrado que no actuaron con la debida buena fe en estas relaciones.

Incluso se llegó a revisar el acuerdo de participación del capital chileno en Endesa, bajándolo del 5 al 0,5 por ciento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aguirre, concluya, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Voy concluyendo, señor presidente.

Son acciones que supusieron por parte de Endesa una reacción eficaz para no perder la posición ni los pasos y avances que se habían dado para participar en el mayor holding eléctrico de toda Latinoamérica. No obstante, algún ilustre socialista español se paseó por Chile e hizo algunas declaraciones no precisamente muy oportunas, queriendo alertar de los riesgos de entregar una empresa pública chilena, situada en un sector sensible de la economía chilena, a una empresa extranjera. Yo personalmente hubiera medido más mis palabras en aquella ocasión y mucho más desde el liderazgo del socialismo que ostenta la persona que las pronunció. Por eso me parece que va a ser muy bueno que tengamos esa comparecencia, para poder repasar con detenimiento cuál fue la participación que tuvo en aquellos días del mes de octubre de 1997 ni más ni menos que don Felipe González en relación con este proceso.

Por lo tanto, insisto, todas las dificultades tras la lectura de la prensa chilena y de la información que obra en poder de este grupo han repercutido en que las conversaciones con los fondos de pensión se hayan renegociado, que se esté renegociando el contenido de la alianza estratégica. Se han rescindido asimismo los contratos con los ejecutivos, que en su momento resultaron poco prudentes, y se ha avanzado en la compra del 49 por ciento restante, como le decía antes. En definitiva, Endesa ha conseguido situar en el directorio de Enersis concretamente tres representantes, de los siete, y pactar la presidencia de dicho directorio.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aguirre, concluya, por favor,

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Sí, señor presidente, concluyo.

Por las razones de forma que he argumentado al inicio de mi intervención y por las razones de fondo que le acabo de relatar, considero poco prudente la petición de la comisión de investigación, pero considero absolutamente necesario que esta Cámara dé un paso más en el conocimiento de los hechos y del entorno societario, jurídico y accionarial que ha rodeado todo el proceso de inversión de Endesa en Enersis. Por esa razón considero muy prudente que avancemos en esa comparecencia y considero imprudente su petición de creación de una comisión de investigación y el voto mayoritario de esta Cámara, uniéndonos al de otros grupos, va a ser negativo a su petición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Aguirre. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

Señor Hernández Moltó, no quiero perder ni un segundo repitiendo la argumentación reglamentaria que ya conoce S. S., porque ha estado presente en el debate.

Un minuto.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Un minuto, en primer lugar, para emplazar públicamente al señor portavoz del PP a que acredite ante los medios de comunicación en esta Cámara la calumnia que ha levantado en este momento en relación con las declaraciones del señor González en Sudamérica, queja que también hi-

zo llegar el señor Martín Villa, producto de la intoxicación que el señor Aznar está produciendo por todos los países de Sudamérica. **(Rumores.)** Queda emplazado, señor Aguirre, a que públicamente traiga una sola declaración del señor González en la dirección que usted ha dicho. Le han gastado una mala pasada hoy, créame.

Respecto al debate que estamos produciendo, y por continuar con la cuestión, quiero decir que no es verdad que Endesa o el Gobierno español tuvieran una sola dirección para llegar a hacerse con la mayoría de Enersis. Se ha dicho que era el único camino. No. Ya sabemos que es el peor camino, un camino que nos ha llevado al abismo y al caos, y que, en ese sentido, no han estado finos precisamente los responsables de Endesa. Es una operación en la que nosotros hemos dicho: estamos de acuerdo. Tan de acuerdo estábamos que el diseño de esta operación estaba iniciado ya hace algunos años. En lo que estamos en desacuerdo es en cómo se ha producido.

Lo que no nos puede pedir ningún grupo, para justificar su propia posición tibia, es que seamos responsables y prudentes. Prudencia y responsabilidad, todos; pero, desde luego, también se le debe exigir a quien es el responsable de gobenar y tomar las decisiones, que en este caso —por si alguno no lo recuerda, y aunque le moleste— es el Grupo Popular, y a los grupos que le apoyan. Por lo tanto, nosotros somos absolutamente prudentes, tanto como que pedimos una comisión de investigación.

El único problema es que yo no estoy insatisfecho por no recibir la llamada del señor Martín Villa. Créame. Posiblemente pueda vivir unos años más sin que el señor Martín Villa me llame. Con lo que no puedo vivir mucho tiempo más es sintiéndome burlado y engañado, y yo espero que cualquier parlamentario —por su autoestima— tampoco aguante mucho tiempo en esta burla que ha cometido el señor presidente de Endesa con nosotros. En ese sentido, no tergiversemos el asunto porque, escuchando al señor Aguirre, a ver si al final la culpa de todo esto la va a tener el señor Homs, que es el presidente de la Comisión, que no ha convocado. Porque efectivamente el señor Martín Villa dijo: estoy a disposición. Pero esto me recuerda aquello de mucho te quiero, perrito, pero de pan, poquito. Menos palabra y más presencia, y más consecuencia con lo que se dice.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Moltó. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

Adelante, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Señor Hernández Moltó, yo le agradezco su emplazamiento, pero cualquier emplazamiento que me venga del Grupo Socialista, y muy concretamente en materia de Endesa, no lo cumpliré hasta que el portavoz de su grupo no cumpla la comprobación y la contrastación de aquella amenaza que lanzó sobre estos escaños cuando dijo que entre estos escaños se sentaban las personas que se habían forrado con información privilegiada en la OPA de Endesa a eléctrica. Cuando su portavoz consiga demostrar aquella acusación, entonces, yo me consideraré emplazado a lo que usted tenga por conveniente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aguirre.

Vamos a proceder a la votación.

Ruego a los portavoces que comprueben si están debidamente cubiertas las suplencias, para proceder a la votación.

Comienza la votación de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la solicitud del Grupo Socialista que acaba de debatirse.

— SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE ACUERDO, DEL CONTENIDO DE LA NEGOCIACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON FARMAINDUSTRIA, PARA HACER EFECTIVA LA REDUCCIÓN DE 65.000 MILLONES DE PESETAS ANUALES EN EL GASTO FARMACÉUTICO PÚBLICO, DECIDIDA POR EL GOBIERNO, Y SUS CONSECUENCIAS EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS ACTUALMENTE RECONOCIDOS A LOS PACIENTES PARA ACCEDER A LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (Número de expediente 213/000487)

El señor **PRESIDENTE:** Punto tercero del orden del día de esta Diputación Permanente: solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, en la que habría de comparecer con carácter urgente el ministro de Sanidad para informar, con carácter previo a la firma del correspondiente acuerdo, del contenido de la negociación que se está llevando a cabo con Farmaindustria para hacer efectiva la reducción de 65.000 millones de pesetas anuales en el gasto farmacéutico público, decidida por el Gobierno, y sus consecuencias en relación con los

derechos actualmente reconocidos a los pacientes para acceder a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Para la defensa de la solicitud de los diputados del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Con todo entusiasmo, porque a lo mejor a la tercera va la vencida, voy a defender la petición del Grupo Parlamentario Socialista, que trata de que comparezca con urgencia el ministro de Sanidad, el señor Romay Beccaría, para que explique ante esta Cámara el contenido de las negociaciones que está llevando a cabo con Farmaindustria, de las que hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación.

En los primeros días de enero se dio noticia de la culminación de un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la patronal farmacéutica en virtud del cual se van a aprobar las medidas que van a dar cumplimiento a la decisión que ha tomado el Gobierno de reducir en 65.000 millones anuales el gasto público farmacéutico. De esas informaciones, señor Presidente, sabemos que una parte la va a aportar la industria farmacéutica en concepto de retorno de sus beneficios, 15.000 millones, y del resto sólo sabemos que el Gobierno y la industria farmacéutica están decidiendo una modificación de los derechos de los pacientes en relación con la prestación farmacéutica. Se nos habla de la elaboración de una lista de medicamentos que van a quedar excluidos de la financiación pública; se nos dice a continuación que, no obstante esa exclusión, los médicos del sistema público van a seguir recetando esos medicamentos en unas recetas oficiales. Desconocemos cuáles son los medicamentos que se incluyen en esa lista, no sólo lo desconoce el Grupo Parlamentario Socialista, sino todo el mundo. El ministro insiste en que siguen trabajando en esa lista, de la que lo único que se conoce, por lo visto, es lo que suma el importe que hasta ahora financiaba la sanidad pública. Y de la misma manera que se nos dice por parte de Farmaindustria que el acuerdo no se va a firmar hasta que no haya sido ratificado su contenido por el consejo de Gobierno de la patronal farmacéutica, modestamente los diputados del Grupo Parlamentario Socialista queremos tener conocimiento de cuáles son los criterios con los que se están adoptando esas medidas, entre otras razones, para poder saber si estamos ante una medida que trata de racionalizar el consumo de los medicamentos, en cuyo caso el Grupo Socialista, que la inició cuando tenía la responsabilidad de gobernar, la explicará y la apoyará, o estamos ante un recorte importantísimo de la prestación farmacéutica, hecho exclusivamente con criterios de recorte de gasto público, que va a transferir más de 200.000 millones de pesetas, que hasta ahora pagaba la sanidad pública, al bolsillo de los pacientes, eso sí, los que puedan pagarlo. Porque si los medicamentos se van a seguir recetando, y esa decisión no va a ir acompañada de la explicación y la asunción de responsabilidad en el sentido de que se trata de uso racional y no de recorte de prestaciones, entonces, señor presidente, tenemos derecho a exigir que el Gobierno lo explique y que, por tanto, nos dé ocasión de poder explicar y tomar posición como grupo político ante una medida de tanta transcendencia.

Además, señor presidente, algún directivo de Farmaindustria, que es el que da la información a los medios de comunicación, ha vinculado esta decisión con la condición de contribuyentes de los pacientes y nos dice, en un tono didáctico, que, como pagamos el impuesto sobre la renta, tenemos que ser conscientes de que, si pagamos determinada tarifa, tenemos que contribuir al pago de los medicamentos. Esta afirmación, señor presidente, como comprenderán SS. SS., nos sume en la mayor de las preocupaciones y, en todo caso, querríamos tener la oportunidad de defender los intereses de los pacientes, los derechos de los pacientes, y no que sea sólo la patronal farmacéutica la que tenga que velar por ellos. Si lo que se está decidiendo es una modificación de los derechos de los ciudadanos en relación con una prestación tan fundamental como es la farmacéutica, creemos que este Parlamento debe tener ocasión de conocerlo.

Y, por último, señor presidente, hay otro dato que también nos sorprende y sobre el que nos gustaría tener la oportunidad de que el señor ministro de Sanidad y Consumo dé explicaciones. El acuerdo de financiación de la sanidad, señor presidente, se ha impuesto por el Gobierno y por los grupos que le apoyan para cuatro años. Y a una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que pedía que tuviera vigencia sólo en 1998, habida cuenta de los desacuerdos que suscita, recibimos el voto negativo en el Pleno de la Cámara; por tanto, se ha impuesto un modelo de financiación para cuatro años; se ha impuesto a las comunidades autónomas, se ha impuesto a todos los agentes del sector, se ha impuesto a todo el personal sanitario. Es decir, el marco financiero de la sanidad, el que ha decidido el Gobierno, se ha impuesto para cuatro años. Pues bien, en este acuerdo con Farmaindustria se nos explica que es sólo para dos años y que dentro de dos años la industria farmacéutica va a tener ocasión de renegociar las condiciones económicas de sus relaciones con el Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, razones de fondo, qué consecuencias van a tener estas decisiones sobre los derechos de los pacientes que hoy tienen reconocidos en relación con la prestación farmacéutica; razones de vigencia, por qué esa exclusión tan llamativa del plazo que se ha impuesto a todo el mundo excepto a la industria farmacéutica; y la trascendencia que, desde el punto de vista económico, tiene el acuerdo. Señor presidente, estamos hablando de casi 300.000 millones de pesetas para cuatro años, 300.000 millones de pesetas en medica-

mentos que hasta ahora financiaba íntegramente la sanidad pública y que van a dejar de ser financiados por la sanidad pública, con un añadido, y es que esos medicamentos que se van a seguir recetando por los médicos del sistema público y que va a tener que pagar en su integridad, al cien por cien, el paciente, además van a tener precio libre. La ley de acompañamiento a los presupuestos de 1998 que se ha aprobado en el Parlamento contiene una disposición que liberaliza los precios de los medicamentos no financiados públicamente. De manera que estamos hablando de una cuestión muy importante. Espero que los diputados del Grupo Popular entiendan que éste es un asunto que afecta a los ciudadanos, que afecta a sus derechos, que afecta a sus intereses, a su salud y, en consecuencia, que tengan la sensibilidad de apoyar una petición que no es nada más, señor presidente, que el señor ministro de Sanidad y Consumo tenga a bien venir al Parlamento a explicar el acuerdo, y ello antes de que se firme, porque, una vez firmado, naturalmente que tendremos conocimiento de él, pero entonces ya no podremos contribuir a su mejora con las aportaciones de los distintos grupos ni tendremos ninguna posibilidad de tratar de enderezar lo que hasta ahora, señor presidente, tiene muy mala traza.

Por todo ello, me permito solicitar hoy aquí, en esta reunión de la Diputación Permanente, que hasta ahora no ha acogido las peticiones de mi grupo, que en esta ocasión se atienda esta petición y que se acuerde que el ministro de Sanidad y Consumo comparezca ante la Cámara antes de que se firme el acuerdo; es decir, que se retrase la firma del mismo o bien que comparezca en período extraordinario, habilitando a la Comisión de Sanidad y Consumo para poder recibir la información que me parece que legítimamente y en nombre de muchos ciudadanos demandamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Amador.

¿Algún grupo desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

Si no es así, ¿grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez, primero, y el señor Peralta, después.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias señor presidente.

De una forma breve pero no carente de entusiasmo, quiero expresar, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, el apoyo a la comparecencia del señor ministro de Sanidad, porque pensamos que se está utilizando la demagogia con muchas cuestiones referidas al gasto social.

Sin duda, nadie se va a oponer a la racionalización del gasto público en cualquier materia que tenga trascendencia social, pero nos preocupa sobremanera la evolución que están llevando los acontecimientos políticos, que consiste en reducir el gasto público rebajando el nivel de cobertura de lo que son necesidades sociales y, en este caso concreto, las necesidades, las coberturas, de tipo sanitario. Sería gravísimo que se dejase al amparo de los propios medios de cada ciudadano el cuidado de sus dolencias. Por tanto, pensamos que la actual situación no se puede rebajar más en cuanto a la cobertura de los enfermos, de los pacientes. Hoy ya hay que pagar parte de los medicamentos que son muchas veces totalmente necesarios, no ya para el cuidado de la salud, sino para impedir que ésta se deteriore mucho más. Hay otros medicamentos que hay que pagar en su totalidad y que, sin embargo, son necesarios para aquellos que padecen enfermedades de carácter vírico, de las que no vamos a hablar en este momento; sería todo un modelo de cómo se tratan desde la perspectiva clasista, puede durar más y está mejor cuidado quien más tiene. Sería peligroso que esta filosofía no ya se abriese paso, que se abrió, sino que se consumase a unos niveles que hiciesen que la sanidad y la cobertura farmacéutica del Estado español de los años setenta resultara hoy envidiable.

Creemos desde el Bloque Nacionalista Galego que, efectivamente, esto no se puede hurtar a un debate parlamentario. Los ciudadanos no entenderían que se pudiese llegar a esta reducción a costa de la cobertura farmacéutica general sin que tuviésemos la oportunidad de debatirlo plenamente y de abrir la boca al respecto, por lo menos para saber lo que cada uno piensa de las intenciones del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Desde Nueva Izquierda manifestamos nuestra posición claramente favorable a la comparecencia que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Se trata, en definitiva, de que este Parlamento tenga ocasión de conocer con anticipación una operación muy importante por su cuantía económica. Estamos hablando de en torno a 65.000 millones de pesetas; por tanto una cifra muy importante económicamente y cuya concreción se desconoce. Se habla de 15.000 millones que serán aportados por la industria farmacéutica a través del retorno de beneficios, aunque nos cabe la duda razonable de si esto va a ser así o si, tal como se indicaba, en virtud de la liberalización de precios que se introduce en la ley de acompañamiento, lo que va a ocurrir es que, finalmente, van a ser los propios ciudadanos los que van a pagar esos 15.000 millones que formalmente aportaría la industria farmacéutica. ¿Y qué pasará con los restantes 50.000 millones de pese-

tas? ¿A través de qué procedimiento se piensa llevar a cabo ese ahorro por parte del Gobierno? Es una operación, insisto, señorías, muy importante desde el punto de vista económico.

También es muy importante desde el punto de vista social. Estamos hablando de un derecho, el derecho a la asistencia sanitaria, a la prestación farmacéutica, que forma parte del conjunto de derechos que proporciona la Seguridad Social y que, por tanto, afecta a prácticamente la totalidad de la población española. Es, pues, un tema de la máxima trascendencia y que tiene que merecer la necesaria acogida parlamentaria.

Finalmente, señorías, estamos hablando de una operación que supone la introducción en el sistema de Seguridad Social, el reforzamiento en el sistema de Seguridad Social, de criterios puramente economicistas. Aquí sabemos la cuantía exacta de millones que se tienen que obtener y ese es el objetivo, obtener una cifra determinada de ahorro. Por tanto, criterios economistas, puramente economicistas, por encima de criterios de racionalización o de ampliación de derechos de los ciudadanos. En este caso concreto podríamos hablar de racionalización del gasto farmacéutico, materia en la que Nueva Izquierda está dispuesto a aportar ideas.

Por todo ello, señorías, es por lo que nosotros vamos a apoyar también, con el máximo entusiasmo, esta comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Mardones, por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con gran brevedad, señor presidente, dado que mi grupo parlamentario comparte las razones de fondo.

Es un tema muy importante y hace falta, en este caso, una gran información ante la Cámara por parte del señor ministro de Sanidad y Consumo con respecto al acuerdo de colaboración entre la Administración pública sanitaria y Farmaindustria. En primer lugar, para que no haya ninguna nube sobre qué intereses está defendiendo Farmaindustria y no se confundan con los de otros que pueden ser también legítimos. Pero mi grupo entiende que el señor ministro de Sanidad y Consumo, el Gobierno está sometido a una función de control de este Parlamento no así Farmaindustria, como es obvio.

Mi grupo conoce la solicitud que ha presentado el Gobierno, el Ministerio de la Presidencia, pidiendo la comparecencia, en sesión extraordinaria de la Comisión correspondiente, del señor ministro de Sanidad y Consumo. Nosotros entendemos que el momento procedimental para realizar esta comparecencia es cuando se tenga conocimiento exacto de cuál es el alcance del acuerdo, es decir, cuando se haya firmado, para no perturbar el apoyo al Gobierno y no encontrarnos aquí en una situación de deficiencia, ya que cualquier acuerdo hasta última hora puede sufrir una modificación. Si el Gobierno solicita, como ha hecho, la presencia del ministro de Sanidad y Consumo para informar del acuerdo firmado, no el que se dice que se va a firmar, por nuestra parte no hay nada en este momento que impida al Gobierno tener esta prioridad y no debemos solicitar en un tiempo del verbo distinto, la constitución de una sesión extraordinaria de la Comisión en los tres días hábiles que quedan en esta semana para que tenga que estar el ministro aquí explicando lo que todavía no ha firmado.

Por estas razones, señor presidente, nosotros no votaremos a favor de una reunión extraordinaria de esta Comisión para que el señor ministro venga a comparecer antes de firmar el acuerdo con Farmaindustria; queremos que venga posteriormente a la firma del convenio, tal como entendemos que es la propuesta del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Vasco compartimos básicamente las posiciones que ha manifestado ahora el señor Mardones, portavoz del Grupo de Coalición Canaria. Nosotros no tenemos más noticias que las que los medios de comunicación han manifestado en relación a este convenio que debe suscribir el Ministerio con Farmaindustria y, por tanto, tampoco hemos podido dar una opinión favorable ni desfavorable, así como manifestar cuáles son nuestros propios posicionamientos en relación a este tema.

Nos parece razonable que se adopten medidas racionalizadoras del consumo farmacéutico, entendiendo por tales aquellas decisiones cuyo objetivo y consecuencia sea la mejora de la prestación farmacéutica y los fondos, contenidos y orientación del convenio es lo que debe ocupar básicamente. No participamos del criterio de interferir unas negociaciones del Gobierno con la industria farmacéutica en este caso, y manifestaremos la posición del Grupo Parlamentario Vasco en relación al convenio una vez se haya suscrito, y si lo que el Gobierno pretende es únicamente lograr un ahorro económico, perjudicando y deteriorando la atención farmacéutica, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Vasco será negativo. Es decir, apoyaremos el convenio si responde a las premisas de la adecuación a las necesidades reales de la salud de la población y a la eliminación o desintegración de consumos innecesarios y no en caso contrario. Si el fondo de la cuestión es si la

comparecencia debe realizarse antes o después de la firma, entendemos, por dos razones, que debe ser a posteriori: una primera, por no interferir, como he dicho, en el marco de las negociaciones, como ha sido habitual en posicionamientos similares a éste en esta materia y en otras, y una segunda, además porque queda pendiente la deliberación de las medidas en el Consejo Interterritorial. En ese foro las distintas administraciones sanitarias pueden incidir, dar su opinión, modificar alguna de las posiciones. Por tanto, entendemos que es razonable que se realice una negociación con esta metodología.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha seguido con la máxima atención todo el proceso que ha llevado a este preacuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la industria farmacéutica y nos ha llamado también la atención la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, solicitud que se concreta en un momento anterior en el tiempo a la firma del acuerdo, como expresa el propio grupo proponente.

Ante esta situación, el propio Gobierno pidió el día 14 la comparecencia ante la Comisión. Esta es una comparecencia que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Cámara y en este momento supongo que la fijación de la fecha concreta para que se pueda producir depende de la Mesa de la Comisión de Sanidad. ¿Será antes o después de la firma del acuerdo? Pues sinceramente, no lo sé. Quizá el hecho de que la Diputación Permanente se celebre en una fecha muy próxima a la de la propia firma dificultará el que pueda haber una comparecencia anterior a la misma. En todo caso, nosotros, como grupo parlamentario, nos quedamos sumamente tranquilos sabiendo que el propio Gobierno deberá responder ante el Congreso de los Diputados, y en su caso ante la Comisión de Sanidad, sobre el contenido de este acuerdo. Es más, tenemos la duda, y una duda diríamos fundamentada, de que la comparecencia por parte del ministro ante la Comisión previa a la firma del acuerdo sirviera para modificar de alguna forma la posición del Gobierno, que ya está sumamente comprometida por la industria farmacéutica.

Nuestro grupo parlamentario obviamente va a votar en contra de la solicitud del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Recoder.

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

La verdad es que ver y oír para entender, y yo comprendo que haya algún grupo parlamentario que más que haber seguido con atención esta información, yo diría que lo ha hecho con calculada atención y con alguna posición de otro tipo de información.

No es posible que vendamos que el interés por conocer las condiciones en las que se está cifrando un pretendido ahorro de 65.000 millones de pesetas sea mayor en los que soportan al Gobierno y para quien no soporta al Gobierno no haya que dar mucha explicación, y voy a decir porqué.

La Ley de Acompañamiento y la de los Presupuestos produjeron un tipo de acuerdo, una orientación sobre por dónde debía de caminar la política sanitaria y sobre determinadas prestaciones en cuanto a la factura farmacéutica; se produce una discusión importante sobre la financiación de la sanidad en los pactos entre los partidos que apoyan al Gobierno; se toma un acuerdo en el Congreso y después el Gobierno negocia con Farmaindustria y llega a acuerdos diferentes. Por ejemplo, no sabemos qué volumen de medicinas serán las afectadas y sobre qué enfermedades, quién va a pagar esos 65.000 millones de pesetas, porque de los presupuestos saldrán menos, pero ¿se van a seguir recetando y las pagarán al cien por cien los enfermos a los que les sean recetadas? ¿Y cuando a un enfermo un médico le recete esa medicina la tendrá que consumir o no? Se dice que son medicamentos de escaso valor, de escaso alcance curativo. ¿Entonces por qué se recetan si tienen escaso valor terapéutico?

En suma, no es lógico que el Grupo Parlamentario Socialista presente una solicitud el 9 de enero para pedir una comparecencia en la que se explique lo que está significando un peso y una proyección pública importante en un momento determinado, y ahora se diga que como queda poco para que se firme el acuerdo ya nos informarán de lo que han firmado. ¿Pero cómo es esto? Si aquí hemos aprobado unas condiciones, si hemos aprobado unos presupuestos habrá que informar antes de que se produzca esa firma. ¿O acaso no ven más cuatro ojos que dos? ¿O es que el *sancta sanctorum* es lo que el ministro negocie con Farmaindustria? Yo no entiendo que no tenga que producirse esta comparecencia, cuando además la medida, que es urgente y que es factible, se va a producir en medio de una Comisión de Sanidad. Yo no entiendo por qué hay problemas para que el ministro venga a la Comisión de Sanidad antes de firmar el acuerdo a explicar cómo se va a concretar el mismo. Eso no va a perjudicar para nada, no vamos a influir para nada en negativo en la negociación con la empresa. ¿O acaso aquí estamos buscando a ver si los miles de millones los paga Far-

maindustria o los pagan los ciudadanos? Si es así, que se diga.

Yo no entiendo, señor presidente, las excusas que aquí se han dado mezclando si es urgente o si no es urgente, si es previo a la firma o si no lo es, como si no tuviera ninguna relación con los presupuestos y con la financiación que acabamos de aprobar en la Ley de Acompañamiento.

Por todo ello, señorías, nosotros vamos a apoyar la petición que hace el Grupo Socialista, porque aquí no se pide ni más ni menos que el ministro diga lo que ha dicho en la prensa, pero que lo diga aquí y lo explique, y que sea antes de la firma del acuerdo para que lo que ha aprobado este Parlamento y se va a concretar no se negocie sin el conocimiento del mismo. Yo no encuentro ninguna razón, permítanme que se lo diga, para votar en contra de esta petición porque es moderada en cuanto al objetivo. Simplemente se pide que comparezca el ministro y que lo haga cuanto antes. La fecha es la que hemos buscado los grupos, no se culpe ahora a los que proponen una sesión extraordinaria la fecha en la que se discute. Esta petición se presentó el 9 de enero, porque toda esta discusión se estaba produciendo en medio de las fiestas navideñas, y no veo por qué no se puede aprobar, con independencia de que después cada grupo defienda y dé la opinión que estime más oportuna en la evolución de este problema.

Señor presidente, nosotros vamos a votar a favor de esta petición de sesión extraordinaria porque creemos que se debe de hacer antes de la segunda semana de febrero y lamentamos profundamente que no haya sido el propio ministro el que, a instancia propia, haya solicitado la comparecencia para dar a los representantes del pueblo la misma información que está dando a la prensa antes y después de negociar

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ríos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la mejor respuesta a la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y defendida de manera muy moderada, como siempre, por la señora Amador, es decir que el ministro de Sanidad y Consumo comparecerá a petición propia ante la Comisión correspondiente de esta Cámara antes de que incluso finalice el mes de enero, antes de que comience el período ordinario de sesiones. Mayor diligencia no cabe. Y comparecerá para informar sobre el contenido de las negociaciones que el Gobierno y Farmaindustria están llevando a cabo con el objetivo de hacer efectiva la reducción de 65.000 millones de pesetas anuales en el gasto farmacéutico público y sus consecuencias en relación con los derechos actualmente reconocidos a los pacientes para conceder a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud la importancia y la categoría que actualmente tiene y que nadie quiere minimizar.

La comparecencia del ministro responde, por tanto, a la urgencia con la que ha sido solicitada, pero la comparecencia no puede ni debe ser previa a la firma del acuerdo, como desearía el Grupo Parlamentario Socialista, como desea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otros grupos, firma que según previsiones razonables —mi grupo no lo sabe—, podría tener lugar el próximo día 22. ¿Y por qué no puede ser previa? Por las siguientes razones. En primer lugar porque las líneas generales del nuevo pacto con Farmaindustria, resultado de las negociaciones llevadas a cabo a lo largo de las últimas semanas, han quedado establecidas en un documento de intenciones elaborado el pasado 31 de diciembre. No obstante, como es lógico y como ocurre en toda las negociaciones, quedan por cerrar algunos aspectos, algunos flecos de menor cuantía en relación con la aportación de Farmaindustria en los años 1998 y 1999 que deben quedar resueltos en lo que queda de plazo de aquí a la fecha de la firma. Es en este plazo —y me parece que mañana si no estoy mal informado yo— cuando se reúne la junta directiva de Farmaindustria para dar el visto bueno al acuerdo. Segunda razón, por un elemental respeto y consideración a la voluntad negociadora de las partes, así como por la discreción y prudencia que deben presidir ésta y cualquier negociación hasta su culminación definitiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera razonable y conveniente que la comparecencia del señor ministro se produzca en el plazo más breve, y si es posible antes de que termine el mes de enero, pero con posterioridad a la firma del acuerdo que compete sólo a la responsabilidad del Gobierno, en cumplimiento, señor Ríos, de un mandato que procede del Consejo de Política Fiscal y Financiera que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

No seré yo, señorías, el que vaya a informar sobre las cláusulas de un acuerdo que aún desconocemos. Será el señor ministro de Sanidad el que lo haga, facilitando a los miembros de la Cámara todos los datos y cifras del mismo en un plazo récord —y fíjense lo que les voy a decir—, completamente desconocido en los calendarios utilizados por anteriores gobiernos para informar al Congreso del contenido de acuerdos de esta naturaleza. Pero sí diré con mucha brevedad, señorías, que el nuevo acuerdo de financiación sanitaria, adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado mes de diciembre, incorpora una fuerte inyección económica en el Sistema Nacional de Salud en virtud de una mayor aportación presupuestaria del Estado, 83.300 millones, la adopción de medidas para el control de incapacidad temporal, 40.000 millones, y la adopción de medidas para la racionalización del gasto farmacéutico, 65.000 millones. El acuerdo del Consejo se recoge, como antes dijimos, en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 a través de una enmienda

que se presenta y aprueba en el Senado y se aprueba definitivamente en el Congreso de los Diputados, concretamente el día 23 de diciembre. Este acuerdo y su reflejo presupuestario necesitaban la suscripción de un pacto con Farmaindustria que lo hiciese posible.

Esto es lo que el Gobierno ha hecho con diligencia y con eficacia, y esperemos que con éxito y que se firme en los plazos que tenga previsto.

El acuerdo se ha elaborado con un horizonte temporal de dos años, prorrogable a otros dos. No ha sido posible firmarlo a cuatro años, dado que en los próximos meses se van a incorporar nuevas medidas, precios de referencia, y la industria, por lo visto, tenía dificultades para firmarlo sin ver antes cuál era el comportamiento interanual del gasto.

¿Cómo se ha logrado el objetivo de alcanzar los 65.000 millones de ahorro para 1998? Es una pregunta que late en todas las intervenciones de los grupos. Yo no lo voy a decir aquí con pelos y señales porque tampoco me lo sé muy bien, eso lo sabrá el ministro, pero será sencillamente cuando queden perfectamente delimitadas todas las cláusulas del acuerdo; hoy sería anticiparse a un texto que todavía no es definitivo. Si puedo decir lo siguiente. En primer lugar, mediante una aportación finalista del sector de 29.145 millones a tanto alzado que modifica el acuerdo previo mediante el cual la industria establecía descuentos escalonados en función del porcentaje de crecimiento de gasto, y que Fanmaindustria pagará a lo largo de 1998, de forma fraccionada. Segundo, mediante la instrumentación de bajadas de precios de productos concretos, revisión selectiva del precio de los medicamentos, laboratorio por laboratorio, por un valor de 10.000 millones.

Hay otras dos medidas que no tienen nada que ver con el acuerdo, pero que sería conveniente que esta Cámara las recordara.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Núñez, por favor.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ:** Voy terminando, señor presidente. En primer lugar, mediante la elaboración de un nuevo real decreto de financiación selectiva de medicamentos que tendrá un impacto de 32.000 millones. Dado que la tramitación de este real decreto no estará ultimada hasta el mes de abril, se calcula que el ahorro durante el año 1998, desde su entrada en vigor, supondrá 22.000 millones. Y en segundo lugar, mediante la puesta en marcha de los medicamentos genéricos, que supondrá un ahorro en 1998 de aproximadamente 4.000 millones adicionales.

Estos dos últimos puntos, el tercero y el cuarto, no forman parte, como es lógico, del pacto con Farmaindustria, sino que son cálculos del Ministerio. Quiere esto decir que la lista de medicamentos, la lista negativa, obedece a criterios técnicos de racionalización del consumo farmacéutico y no a criterios económicos y que, por tanto, no se ha negociado con Farmaindustria.

La diputada doña Ángeles Amador insinuó hoy, y sobre todo insinuó y dijo en la última rueda de prensa, que yo seguí con mucha atención, y lo repitió como un *ritornello*,que entiendo que nace de la preocupación por un tema que es muy sensible porque afecta a la parte más débil de la sociedad, dijo literalmente: O estamos ante una política de uso racional del medicamento, en cuyo caso estamos de acuerdo y lo apoyaremos, o estamos ante una medida de recorte de la prestación sanitaria, en cuyo caso estaremos radicalmente en contra, y eso, reitero, lo repitió varias veces como síntesis de todo el mensaje.

Pues bien, quede claro que estamos en lo primero, que el Gobierno está en lo primero y que el grupo parlamentario está en lo primero: que estamos a favor de una lista de medicamentos que obedezca a criterios de racionalización del consumo famacéutico, y que estamos y estaremos radicalmente en contra de cualquier medida que supusiera recortes de prestaciones sanitarias esenciales y, con más radicalidad si cabe, si afectara a pensionistas y jubilados, a los que también se envía, desde sus palabras, un mensaje de intranquilidad sin mucho fundamento.

En términos generales, y con independencia de reducciones puntuales de precios, el nuevo acuerdo que se firmará en los próximos días duplica con creces la aportación que se hubiese recibido de haberse prorrogado el vigente. Y si esto vale para 1998 en las cifras ya reseñadas, también vale para 1999

El señor **PRESIDENTE:** Señor Núñez, por favor, concluya.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ:** Ya termino. Y digo que vale para 1999 pues el impacto correspondiente al próximo ejercicio sería de 16.000 millones de aportación directa, complementado con 10.000 adicionales en los mismos términos que los establecidos para 1998.

Estos son los datos con los que contamos y que evidencian que el Gobierno está actuando con diligencia, está actuando con eficacia, está cumpliendo el acuerdo del Consejo y está cumpliendo las normas que figuran en la Ley de Presupuestos. Dejemos al Gobierno que lo haga, controlemos lo que ha hecho, pero no bloqueemos su actuación.

Por todo ello, nosotros nos oponemos a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Núñez.

Vamos a proceder a la votación. **(Rumores.)**

¿Los portavoces garantizan la presencia de titulares y suplentes en número suficiente como para avalar sus respectivas posiciones? **(Asentimiento.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

— **SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA INFORMAR DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y REDUCCIÓN DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA MINERA ESPAÑOLA ANTE LA POSTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA (Número de expediente 213/000498)**

El señor **PRESIDENTE:** Punto 4 y último del orden del día: solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para que se produzca la comparecencia urgente del ministro del ramo a efectos de informar de la posición del Gobierno respecto del Plan de modernización, racionalización, reestructuración y reducción de la actividad de la industria minera española ante la postura de la Comisión Europea.

Para la presentación de la solicitud, en nombre de del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en estos momentos se están produciendo en el entorno minero de las cuencas centrales de Asturias hechos, movilizaciones y, en algunos casos, desgracias que nos llevan a tratar con un total tono de seriedad y de rigor una cuestión que tiene consecuencias muy importantes no sólo económicas sino también sociales.

Señorías, quiero recordar, por hacer brevemente el relato de lo que ha ocurrido, que el día 12 de mayo de 1997 se firmaba felizmente un acuerdo muy importante, que hacía referencia e incidía no sólo en la producción y en el empleo minero de Asturias, sino en el resto de España. Sin embargo, después de aquella firma —firma que hacía referencia pozo a pozo, y aquí tengo todos los documentos, a una previsión de futuro hasta el año 2001— a pesar de que el Gobierno comprometió su posición en aquel documento, a partir de entonces empezaron a aparecer, primero en tono de filtraciones y de rumores y después algunas cartas procedentes del responsable de la Unión Europea en materia energética en las que se ponía en duda la voluntad o capacidad de la Unión Europea, en este caso de la Comisión, para dar validez o para aprobar, en la correspondiente publicación del boletín de la Comunidad, las ayudas públicas a la minería, y más concretamente las ayudas públicas a las empresas Hunosa y Figaredo radicadas en Asturias.

Desde entonces, señorías, ése pareció ser el pretexto tras el cual el Gobierno inició una renegociación del plan que había firmado en el mes de mayo, y a partir de entonces han ido cambiando todas las circunstancias, los argumentos y las razones que se adujeron desde el Gobierno para no llevar adelante, para no hacer efectivo, a partir del 1 de enero, aquel plan que habían firmado en relación con Hunosa y Figaredo, el 12 de mayo de 1997. Incluso se habló por parte del Gobierno de dificultades para cumplir determinados parámetros fundamentales en aquel acuerdo, como la producción, recuerdo que se habló de una reducción de 600.000 toneladas de producción anual y se habló de mayores problemas en el cumplimiento de lo firmado en relación con la plantilla. La plantilla para el año 2001 está en torno a los 7.000 empleos y, sin embargo, se hablaba de la imposibilidad, por dificultades europeas, de llevar a cabo un conjunto de contrataciones paralelas a las prejubilaciones, en total 1.016 contrataciones, y sencillamente, de no ocurrir eso, en lo que estaríamos sería en un cierre de la empresa y no en un ajuste de su dimensión y de su tamaño.

Todas esas razones que se adujeron, señorías, desde el Gobierno fueron cambiando. De manera que en estos momentos ya no son, parece ser, los argumentos europeos los que impiden la vigencia del acuerdo firmado, sino que son otras cuestiones que sólo contribuyen a introducir agravios comparativos o elementos de discusión entre comunidades autónomas españolas o entre distintos sectores de la actividad económica. Debido a todos esos argumentos y a la falta de claridad en la posición del Gobierno, en lo que se refiere al cumplimiento del pacto que firmó, señorías, nosotros queremos que comparezca urgentemente, y es lo que va implícito en nuestra petición, el ministro de Industria y Energía en la Comisión correspondiente para dar a conocer la posición del Gobierno en esta materia.

Nosotros queremos también decir anticipadamente que queremos que el ministro comparezca para darle todo nuestro apoyo y que defienda el plan que firmó el 12 de mayo ante la Unión Europea, ante la Comisión. Entre otras razones, señorías, porque la Comisión Europea, y eso tiene que reconocerlo paladinamente el Gobierno, no tiene base jurídica ninguna —a tenor de la decisión 36/32 de la Ceca, y en particular del artículo 4.º que se refiere a las ayudas a la reducción de actividad— para obligar a nadie, ni a España ni a ningún país, a reducir el empleo en una explotación minera ni a reducir la producción. A lo único que le faculta jurídicamente a la Comisión esa decisión de la Ceca es

sencillamente a aprobar o desaprobar reducciones de ayudas. Pero discutir niveles de ayudas y tendencias de reducción de las ayudas sí es posible de acuerdo con el contenido del artículo 4.º; más allá de ahí no hay base jurídica para otra cosa.

Señorías, tengo frente a mí una buena cantidad de decisiones publicadas en el Boletín de las Comunidades Europeas de la propia Comisión, en relación con la autorización de ayudas a empresas del carbón, públicas y privadas, en Francia, en Alemania, en el Reino Unido y también en España, y en ninguna de ellas habla para nada la Comisión ni de producción ni de empleo, se limita a dar por buenos determinados niveles de las ayudas y determinados niveles de retroceso de estas ayudas en términos porcentuales, que en unos casos están relacionados con el IPC y en otros no.

Por tanto, señorías, no hay ningún argumento europeo que pueda cuestionar la posición que el Gobierno viene manteniendo en la negociación con las centrales sindicales. Queremos que el ministro comparezca, que nos explique todo eso y, en último término, señorías, queremos mostrarle todo nuestro apoyo desde el Grupo Parlamentario Socialista para que se sienta más respaldado a la hora de defender punto por punto, frente a la Comisión Europea, el contenido del plan que firmó el 12 de mayo de 1997.

En todo caso, señorías, también queremos decir al Gobierno español que si la Comisión Europea mostrara al respecto una actitud demasiado empecinada en no permitir las ayudas —insisto, las ayudas, que es lo único que puede decidir—, nosotros vamos a recomendar al Gobierno español que vaya a los tribunales, que mantenga la misma firmeza y convicción que muestra ante otras decisiones que contravienen decisiones comunitarias; por ejemplo, quiero recordar la rebaja del IVA de las autopistas, respecto a la que el propio Gobierno manifestó explícitamente que no tendría ningún inconveniente en ir a los tribunales. En el caso de ser fallida su posición de defensa de ese acuerdo en Bruselas, nosotros respaldaremos que acuda a los tribunales con su posición para sacar adelante un acuerdo que fue saludado por todos como un buen acuerdo para la minería asturiana y para toda la minería española.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Queremos manifestar nuestro apoyo a la petición de comparecencia del señor ministro de Industria, precisamente para que explique la posición del Gobierno en relación con los temas que se habían pactado respecto de las ayudas y la viabilidad de las cuencas mineras que aquí son consideradas cuencas mineras españolas, y hacerlo desde la posición de un grupo político que tiene su actividad centrada también en un distrito electoral, del cual soy diputado, que cuenta con minería que creo que es española, a pesar de que no fue contemplada en el plan negociado con Bruselas aduciendo que no era precisamente el carbón CECA sino lignitos pardos. Quiero decir, además, que lo hago siendo consciente de que es un carbón que no ha contado con ningún tipo de apoyo hasta ahora, que ha servido de base al gran esplendor de Endesa y que no tiene asegurada su continuidad después del año 2007, pero pensamos que los gobiernos deben respetar aquello que pactan con las fuerzas sociales y políticas. Deseo que, en todo caso, el triunfo sea en esta ocasión para los mineros de Asturias y para todos los que defienden un modelo social de continuidad de los puestos de trabajo, por tanto de no empobrecimiento de muchas zonas del Estado español, y con la conciencia de que es lo mismo que queremos para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Su intervención, la que le sigue del señor Peralta y la que posteriormente realice el Grupo de Izquierda Unida son a título de proponentes, por tanto de suscriptores de la solicitud.

Adelante, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Se ha hecho referencia a que el pasado 12 de mayo de 1997 se celebraba un acuerdo entre las empresas hulleras públicas y las centrales sindicales, acuerdo que mereció el respaldo de Nueva Izquierda porque nos parecía que era una solución importante y un paso adelante respecto a encontrar soluciones razonables, viables, para un sector que está en proceso de reestructuración desde hace muchos años y que tiene una incidencia notable en el empleo, especialmente en una región como Asturias, donde la minería tiene un papel económico estratégico.

Tal como se ha puesto de manifiesto, desde esa fecha hasta ahora nos hemos encontrado, señorías, con una situación de innumerables rumores en torno a la aplicación de dicho acuerdo y, finalmente, nos encontramos al día de hoy con una huelga de más de dos semanas por parte de miles de trabajadores asturianos, con notable incidencia en sus familias, y desgraciadamente también con algunos hechos, especialmente la muerte de un minero, que trascienden claramente esas circunstancias que han rodeado los acontecimientos de estos últimos días. Lógicamente, los trabajadores mineros y el conjunto de los ciudadanos de nuestro país se preguntan qué es lo que pasa. ¿Por qué se discute un acuerdo que se firmó el pasado 12 de mayo? ¿Es que quien firmó ese acuerdo no sabía cuál era la posición de la Unión Europea? De ser eso así, no cabe

la menor duda de que nos encontraríamos en presencia de un clarísimo supuesto de incompetencia por parte de las autoridades públicas que suscribían dicho acuerdo, porque ellos son los interlocutores de Bruselas y ellos tienen la obligación de saber cuál es la posición de Bruselas. Cuando las centrales sindicales pactan con ese Gobierno tienen que ser conscientes de que están pactando posiciones que tienen el respaldo de Bruselas y que no van a ser desautorizadas posteriormente, porque si esa duda se extiende, no habrá capacidad para suscribir nada.

En última instancia, señorías, nos parece que esta situación o es lo que hemos dicho, un caso de incompetencia por parte de quienes firmaron ese acuerdo, o es pura y simplemente un paso más en lo que es la auténtica política del Ministerio de Industria: liquidar o, dicho de otra manera, privatizar. En estos últimos años hemos comprobado que se puede privatizar aquello que es rentable. Lo que no es rentable sólo tiene una salida con esa filosofía: liquidar. No es extraño que el señor Piqué anunciara a finales de 1996 el fin de la minería. A la vista de las protestas que se suscitaron, tuvo que ir señalando fechas distintas y, finalmente, dejarlo en la absoluta incertidumbre.

Todos estos acontecimientos que han rodeado los últimos días son pura y simplemente una prueba más de esa política, en nuestra opinión, extraordinariamente errónea. Y desde luego, nosotros encontramos plenamente justidicada la protesta de miles de ciudadanos. Creemos que esa protesta, esa preocupación de miles de ciudadanos de nuestro país y ese conjunto de circunstancias que han rodeado los últimos días la discusión de la problemática minera tiene que tener una acogida en este Parlamento y, por tanto, hemos suscrito esa petición de comparecencia y pedimos el apoyo a la misma.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Peralta.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo suscribió conjuntamente esta petición entendiendo que los hechos que están sucediendo en Asturias en estos momentos son muy graves. Diez mil trabajadores están en huelga desde hace 15 días, una convocatoria de huelga provocada fundamentalmente por el incumplimiento del Gobierno en cuanto al respeto del acuerdo firmado entre los sindicatos y el Ministerio de Industria. Este acuerdo fue calificado en su día de responsable por el propio Gobierno en lo que a la actitud negociadora de los sindicatos se refería, y curiosamente en este momento estamos observando cómo se les califica de lo contrario. No hay que olvidar que este acuerdo nace de unas movilizaciones importantes, sobre todo en Castilla y León que las negociaciones son suscritas por las federaciones mineras de Comisiones y UGT y ante la sorpresa producida cuando los sindicatos han intentado negociar el convenio de las empresas públicas del carbón, Hunosa y Figaredo.

El Gobierno se parapeta en la barricada de la Unión Europea para intentar vulnerar este acuerdo, para intentar reducir la producción y para intentar reducir las ayudas, sabiendo perfectamente, como ya reconoce ahora en la mesa de negociación, que esta carta del señor director de la Energía, don Pablo Benavides, no es realmente vinculante, que en todo caso es discutible, no teniendo todavía un carácter firme. Creemos y es una de las consecuencias de esta petición, que hay que pedir responsabilidades a los responsable de SEPI o del Ministerio de Industria que han provocado esta situación, con el lamentable fallecimiento de un trabajador y con una situación en este momento de orden público en las cuencas mineras que se puede calificar de ocupación. Ha habido ya incluso algún incidente y heridos entre personas que no tienen nada que ver con el propio conflicto, se han producido daños en establecimientos y viviendas de las cuencas mineras y hay una verdadera ocupación policial que no vivíamos desde hace muchos años en Asturias. Por lo tanto, insisto, la responsabilidad exclusiva de este conflicto compete a aquellos que alegremente han intentado escudarse en esa carta para renegociar de nuevo, impidiendo sobre todo las recolocaciones e intentando reducir aún más la producción y provocando el cierre de algún pozo minero.

Uno de los aspectos fundamentales del acuerdo es la creación de 1.061 puestos de trabajo en el período negociado. Por tanto, es normal que los jóvenes de las comarcas se sientan solidarios, entre otras cosas, porque una parte importante de ellos tienen desgraciadamente sólo esa expectativa posible de empleo en los próximos tiempos. Es por ello por lo que efectivamente hay un apoyo de la población a estas movilizaciones y de toda Asturias, pero en particular en las cuencas mineras. A esto no se le puede llamar vandalismo, porque también viene provocado por la desmesurada actuación de las fuerzas de orden público, de la que en otro momento y en la Comisión correspondiente pediremos también explicaciones.

¿Qué inversiones serían necesarias en un proceso de reindustrialización para crear 1.000 puestos de trabajo? No hay ningún otro instrumento más que éste.

También nos parece una irresponsabilidad que el Gobierno no haya agotado la negociación la semana pasada y que la haya dilatado una semana más, lo que está provocando el alargamiento del conflicto y el riesgo de tener nuevos incidentes, más heridos y otro tipo de acontecimientos. Nos parece también una irresponsabilidad porque, una vez aparentemente desbloqueado el problema fundamental que generó el conflicto, que era la excusa

de la Unión Europea y que ahora parece que ya no se mantiene, se tenía que haber continuado negociando con los sindicatos hasta agotar las posibilidades de acuerdo e impedir que hubiera una semana más de conflictividad, con lo que ello supone. Es una grave irresponsabilidad haber aplazado por decisión del Ministerio de Industria y sobre todo del señor Prada y del señor presidente de Hunosa la negociación al próximo jueves.

Por todo ello, lógicamente apoyamos esta petición. Es verdad que el señor Piqué es uno de los ministros que más comparece en esta Cámara; lo que nos gustaría es que compareciera cuando existe el problema y no cuando aparentemente está en vías de solución. Deseamos que esa solución se produzca e insistimos en que es un conflicto convocado por el propio Gobierno, porque los sindicatos siguen siendo tan responsables ahora como lo eran al principio del conflicto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Santiso.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

El señor Mardones, por Coalición Canaria, tiene la palabra. Ruego a todas SS. SS. brevedad, dado lo avanzado de la hora.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Intervendré brevemente, señor presidente, en razón de la hora.

Mi grupo ha tenido conocimiento de la petición del Gobierno en la que el señor ministro de Industria y Energía, señor Piqué, solicita su comparecencia ante la Comisión repectiva para informar, dentro de este mes de enero y con carácter urgente, de la situación y del plan del Gobierno español para modernización, racionalización, reestructuración y reducción de la actividad de la industria minera española, tal como solicita la propia iniciativa de los grupos que la han firmado. Mi grupo quiere expresar su solidaridad, como siempre hemos mantenido, y recuerda esas imágenes que mueven a la solidaridad de la huelga de los mineros, de los afectados, de las víctimas precisamente tanto de acuerdos de la Comisión Europea como de las coyunturas en que la industria nos coloca, y el propio Grupo Socialista las ha vivido en su carne política cuando hizo la reestructuración del sector siderometalúrgico y naval, ha vivido los problemas laborales y sociolaborales que se transformaban en problemas políticos. En ese orden de ideas nosotros queremos también una solución al respecto, pero entendemos, ante la solicitud del ministro de Industria y Energía de comparecer, que es en ese momento cuando se tienen que obtener aquí las informaciones respectivas. Manteniendo el principio de solidaridad que nosotros respetamos y al que nos adscribimos, nosotros en este aspecto formal no vamos a votar la convocatoria extraordinaria de la Comisión de Industria y Energía por esta vía, sino por la de la comparecencia que ha solicitado el Gobierno al respecto.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Trataré de hacer con toda brevedad mi intervención, señor presidente, pero creo que todos los grupos parlamentarios tenemos perfecto y legítimo derecho a ofrecer un relato de los hechos y de los acontecimientos. Porque algunos relatos que hoy se han producido en torno a este tema en esta sesión de la Diputación Permanente han omitido aspectos y argumentos que a nuestro juicio son esenciales para la comprensión exacta del problema y, desde luego, de la realidad concreta de la negociación y en los términos en que ésta se produce.

Quiero decir —como han señalado anteriores portavoces— que en el Grupo Parlamentario Popular también tenemos pesar porque se haya producido la muerte de un minero asturiano dentro de un contexto de movilizaciones, de barricadas, de cortes de tráfico y de incendios, que desde luego no podemos ni queremos compartir. Creemos que poco se ayuda a la minería dando, digamos, amparo político a quienes han preferido abandonar la mesa de negociación para instalarse en la barricada. **(Rumores.)** Creemos, señorías, que ese no es el discurso sereno que necesita la minería asturiana ni la minería de otras regiones de España. Algunos portavoces han llegado casi a decir —extrapolando argumentos— que los heridos y los conflictos tienen un culpable y que ese culpable es el Gobierno de la nación.

Nada más demagógico y, desde luego, nada más desajustado a lo que es la verdad y la realidad.

Algunos, en el relato de la historia, han hecho referencia a una serie de antecedentes y de acontecimientos que son el preámbulo de la situación actual, pero han omitido aspectos importantes y trascendentes. Han omitido —seguramente que no por casualidad—, por ejemplo, que el día 21 de mayo, cuando sindicatos y Ministerio de Industria firman un acuerdo que todos celebramos y que todos apoyamos, que en el apartado séptimo de dicho acuerdo se dice literalmente: Los acuerdos aquí recogidos no suponen que se vaya necesariamente a alcanzar un acuerdo definitivo sobre el plan de empresa y el correspondiente contrato-programa. Las negociaciones proseguirán. Ése era el apartado séptimo del acuerdo que efectivamente se firma entre los sindicatos más representativos y el propio Ministerio de Industria. ¿Qué quiero decir con ello? Pues quiero decir que, dentro del programa de actuación, como SS. SS. saben perfectamente (y aprovecho para decir que no tiene precedentes conocidos en la historia de la minería asturiana y española), el plan 1998-2005 requería, además, que se estableciese una nueva negociación para el plan de empresa 1998-2001, y específicamente con aquellas empresas que

han de suscribir contratos-programa. ¿Y de qué estamos hablando? Pues estamos hablando, señorías, de que ese punto séptimo no se cerró y está todavía en proceso de negociación. Alguien decía que por qué tanta dilación, pero hay que recordar que no se está perdiendo ni un minuto ni un día; se sigue intentando aproximar posturas y tratando de favorecer negociaciones para que culminen en un acuerdo, que quiere el Gobierno y que quiere el Grupo Parlamentario Popular. Agradecemos también el apoyo al ministro de Industria, que algunos portavoces han manifestado, para que consiga llegar a un feliz término en las negociaciones de la minería española y específicamente en la minería pública.

¿A qué hacen referencia esos aspectos que quedaron abiertos en el apartado séptimo del acuerdo que se firmó el 21 de mayo de 1997? Básicamente, a tres aspectos. En primer lugar, el de las recolocaciones, al que alguien ha hecho ya referencia. Insisto, tendrán que hablar en la mesa de negociación y no en las barricadas ni fuera de la mesa de negociación. Los interlocutores —a saber, los sindicatos y el Ministerio— tendrán que hablar para ver cómo se pueden recolocar esos 1.061 trabajadores. Hay tesis —y SS. SS. las conocen— de los que pasan por que se recoloquen en su mayor parte en la empresa pública Hunosa, y hay otras tesis que pasan por que se recoloquen en sectores de diversificación. Habrá que buscar un punto de acuerdo y tendremos que propiciar, entre todos, el acuerdo.

¿A qué segundo aspecto se refieren esos flecos abiertos que son objeto de la negociación que nunca debió abandonar la mesa? Pues se refiere, fundamentalmente, a los incrementos salariales y —cómo no— a los deslizamientos de los incrementos salariales.

Finalmente, el tercer aspecto que quedó abierto —que también lo han firmado los sindicatos, junto con el Ministerio, y que se debe seguir negociando en la mesa y no desde las barricadas— es el referido a las prejubilaciones.

Hay otras tesis que ustedes conocen, pero yo voy a obviar hacer aquí un relato de cantidades en términos absolutos que pueda no propiciar el buen clima para el debate. Me consta especialmente que SS. SS. conocen esos datos y saben el esfuerzo del Gobierno y el apoyo que desde el Grupo Parlamentario Popular damos al Gobierno en un afán por cerrar un buen acuerdo para la minería pública y para la minería privada también, planteamiento que ha sido aceptado en Bruselas sin ningún tipo de problema.

Cuando alguien hacía referencia a que hay gobiernos liquidadores, yo quiero recordar, porque me parece que es muy oportuno en este debate y en el día de hoy, que un Gobierno que pretenda liquidar la minería, como se ha dicho frívolamente, no es el Gobierno que el pasado 16 de enero —ustedes lo saben—, a través de un acuerdo de Consejo de Ministros, establecido unas ayudas que superan los 85.000 millones de pesetas y que afectan a 77 empresas mineras. Un gobierno que en su Consejo de Ministros adopta estos acuerdos no es un gobierno que quiera liquidar la minería ni que tenga insensibilidad con un problema social que subyace en Asturias especialmente en el tema de la minería del carbón. Un gobierno que quiera liquidar la minería no publica en el «Boletín Oficial del Estado», concretamente el pasado 30 de diciembre de 1997, el régimen de ayudas, el marco jurídico y el proceso de selección. Y un gobierno que no tenga sensibilidad social ante el sistema de la minería y los aspectos sociales que giran en torno a la minería pública en nuestro país no es un gobierno que se compromete, como se ha comprometido sin precedentes conocidos en la historia parlamentaria española, a establecer unos sistemas de ayudas a través de lo que se ha dado en llamar y se llama el Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, porque es un gobierno —y desde el Grupo Parlamentario Popular así lo entendemos y así lo apoyamos— que tiene sensibilidad social, pero, lo que es tan importante o más, quiere dar alternativa a una industria que —SS. SS. lo saben como yo— tiene crisis no solamente en España, sino también en otros países de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Fernández, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Concluyo, señor Presidente.

Cuando algunos portavoces pretenden eludir los marcos jurídicos aplicables, invitan a un apoyo yo diría que no sincero, sino a un apoyo que pretende que el Gobierno incurra en dificultades, porque ese es su estilo y su talante, no sería desaconsejable que se estableciese, en memoria retrospectiva, por qué la situación actual es la que es, qué pasó y qué dice la Comisión Europea. Todas SS. SS. tienen el plan de futuro de la minería, obra en poder de todos ustedes. Pues bien, en los antecedentes dice con toda claridad que hay varias cartas de la Comisión Europea, de noviembre de 1996 y de 2 de abril de 1997. ¿Qué decían en síntesis? Pues que las ayudas no eran transparentes porque no figuraban en los Presupuestos Generales del Estado. Eso ya no va a pasar, porque los Presupuestos Generales del Estado de 1998 contienen y regulan específicamente el marco de ayudas a la minería del carbón. Que no se adaptaban los planes anteriores a los sistemas de ayuda, que había desviaciones y que, en definitiva, había un incumplimiento total de lo que imponía la decisión CECA del año 1993 por no haberse producido la adecuación y haberse producido desviaciones más que importantes en el plan 1994/1997. Esos son los antecedentes, esa es postura del Gobierno que respalda el Grupo Parlamentario Popular, y como estamos preocupados, al igual que muchas de SS. SS., como queremos que haya un

buen acuerdo y queremos apoyar ese acuerdo, vamos a votar que no a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, pero saben SS. SS. perfectamente —nadie lo ha dicho— que ayer mismo por la tarde el ministro Piqué solicitó en el registro de la Cámara la comparecencia a petición propia para explicar el estado de las negociaciones y, estoy segura, para recibir el apoyo leal desde la oposición, para que entre todos seamos capaces de presentar un buen acuerdo en materia de minería y de carbón y que sea aprobado por la Comisión Europea. Eso es lo que quiere el Gobierno y lo que apoya sin duda el Grupo Parlamentario Popular. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, solicito intervenir dos segundos, para que la verdad quede reflejada en el «Diario de Sesiones».

No es verdad que los sindicatos se hayan levantado de la mesa para ir a la barricada, llevan desde la última reunión de la semana pasada pidiendo a gritos que se adelante la reunión —se supone que la última— que se celebrará el próximo jueves. Más no han podido hacer los sindicatos para que esa reunión hubiera tenido lugar el lunes, el martes, incluso mañana. Nada de eso fue posible. Esa es la verdad, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** El señor Martínez Noval sabe que desde el Grupo Parlamentario Popular no tenemos por costumbre introducir la no verdad en nuestros debates parlamentarios **(Rumores.)**, y tendrá que explicar por qué él defiende de forma velada la barricada ahora mismo en Asturias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señorías. Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la solicitud que acaba de debatirse de los diputados del Grupo Socialista.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.